

OFICIO DF-SC-648-2021/lc
Guatemala, 03 de agosto del 2021



Licenciado
Mario Luis Prado López
Director General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

Respetable Licenciado Prado:

Atentamente me dirijo a usted, deseándole bienestar en sus actividades diarias, el motivo del presente es en seguimiento al Oficio Circular 027-2021, suscrito por la señora Mara Noemy Cortez Molina, Enlace de Transparencia Información Pública, en relación a la Circular No. UDAF-020-2021, de la Unidad de Administración financiera –UDAF- el que solicita atender lo establecido en el Artículo 17 ter del Decreto Numero 101-97, "Ley Orgánica del Presupuesto", y sus reformas, Artículo 10 Información Pública de Oficio del Decreto No. 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública", ambos del Congreso de la República de Guatemala.

Literal a). Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombre, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

Literal f). Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físicos y financiero;

Literal g). Informe de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Derivado de lo antes expuesto, me permito informarle que no existen registros relacionados con lo solicitado, ya que la Dirección General del Deporte y la Recreación no trabaja con ningún tipo de recursos provenientes de cooperaciones.

En relación al **literal e).** Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que



Se derivan de tales convenios, me permito informarle que según oficio No. De Gestión: 2021-357 de fecha 12 de julio suscrito por Gianni Molina Director Ejecutivo de Olimpiadas Especiales de Guatemala, se adjunta el informe de avance físico y financiero, correspondiente al mes de junio 2021 en copia simple.

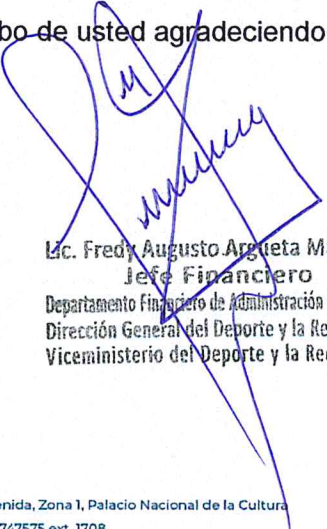
Se hace de su conocimiento que según el Convenio Interinstitucional de Transferencia Financiera Numero DGDR-005-2021, aprobado mediante Acuerdo Ministerial número 528-2021 de fecha 31 de mayo 2021 donde indica en la Cláusula Decima: Evaluación de Impacto y Sistema de Evaluación. La Asociación. Literal b) Se obliga a remitir a la Dirección de Evaluación Fiscal del Ministerio de Finanzas Publicas, al Congreso de la República de Guatemala, a la Contraloría General de Cuentas, a la Dirección General del Deporte y la Recreación, Dirección de Áreas Sustantivas y la Dirección de Auditoria Interna del Ministerio, en los primeros diez días de cada mes un informe correspondiente al mes inmediato anterior, así como Informe Final sobre el avance físico y financiero en el formato que el Ministerio de Finanzas Publicas estable para el efecto, destacando los objetivos, metas, indicadores y resultados alcanzados con los recursos transferidos, así como la población beneficiada.


Derivado de lo anterior es importante mencionar que el primer aporte se realizó el 31 de mayo del 2021, con el Comprobante Único de Registro CUR numero un mil doscientos trece (1213) por un monto de quinientos mil quetzales exactos (Q. 500,000.00) y el aporte final con fecha 30 de junio del 2021, según Comprobante Único de Registro CUR numero un mil novecientos setenta y nueve (1979) por un monto de un millón quinientos mil quetzales exactos (Q. 1, 500,000.00) por lo que en su momento la Asociación de Olimpiadas Especiales entrego un informe preliminar OE-12-2021 de fecha 30 de junio del año 2021, para poder realizar dicho desembolso y cumplir con la cláusula Novena: Desembolso y Condiciones. C. Condiciones para recibir el segundo aporte b) que La Asociación este cumpliendo con las obligaciones contraídas, de conformidad con lo establecido en la cláusula Decima Prima literal b), para lo cual deberá remitir a la Dirección General del Deporte y la Recreación un informe detallando el cumplimiento de los objetivos, metas físicas e indicadores logrados al vencimiento del mes inmediato anterior al desembolso subsiguiente, por lo que me permito adjuntar dicho informe.

Sin más que agregar me suscribo de usted agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente.


Laura María Capriles Pineda
Jefe de Contabilidad
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación


Lic. Fredy Augusto Argueta Martínez
Jefe Financiero
Departamento Financiero de Administración y Finanzas
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación


Lic. Hugo Roberto Tun Acosta
Director Administrativo y Financiero
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación



Guatemala, 12 de julio del año 2021
No. De Gestión: 2021 - 357

01

Licenciado
Hugo Roberto Tun Acosta
Director Administrativo Financiero
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

12 JUL 2021

RECIBIDO
HORA: 11:24 FIRMA: Misael

Estimado Licenciado Tun:

Le saludamos cordialmente deseando que todas sus actividades sean realizadas con éxito. Por este medio se envía el INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO, correspondientes al mes de **junio del año 2021**, con información de cooperación financiera suscrita entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Guatemalteca de Olimpiadas Especiales. A continuación, se detalla el contenido del mismo:

- I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES.
- II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL.
- III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL.
- IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2).
- V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN.
- VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN.

Agradeciendo desde ya su fina atención a la presente,

Atentamente,

Gianni Molina
Director Ejecutivo
Olimpiadas Especiales Guatemala
Cel. 5825 2182

Olimpiadas
Especiales
Guatemala



Olimpiadas Especiales Guatemala

10a. Calle 2-28, Zona 9 Interior Casa de la Cultura "Dr. Fernando Beltranena" Tel +502 23617916
E-mail info@olimpiadasespeciales.org.gt Twitter @OEGuatemala www.olimpiadasespeciales.org.gt

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: Gianni Molina

Informe correspondiente al mes de: JUNIO

Fecha de actualización: 9/07/2021

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE OLIMPIADAS ESPECIALES
2. Código de entidad receptora	460
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6028985
4. Domicilio fiscal	10 CALLE 2-28 ZONA 9, INTERIOR CASA DE LA CULTURA, DR. FERNANDO BELTRANENA
5. Página de Internet y Números telefónicos	http://www.olimpiadasespeciales.org.gt/ - 2361 7916
6. Nombre del representante legal	JORGE BYRON DE LEON ANDRADE
7. Número y fecha del convenio	005-2021 31/05/2021
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 528-2021 31/05/2021
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Prestar servicios y programas de deporte en forma gratuita para personas con Discapacidad
10. Indicadores y resultados	INFORME DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS
11. Nombre de la Institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
12. Monto anual en Q.	Q.2,000,000.00

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL									
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad		% de Ejecución	Monto (en Quetzales)		% de Ejecución	
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado		Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado		
1	Desarrollo y Expansión del Deporte en los 15 Entrenamientos Ofrecidos	Servicios	1920	429	22%	484775	484775	111022.00	23%
2	Desarrollo de Competencias Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales	Servicios	400	56	14%	598330	598330	159009.72	27%
3	Desarrollo del Programa de Atletas Jóvenes y Atletas Líderes	Servicios	150	83	55%	296965	296965	65496.27	22%
4	Seguimiento a Inscripciones y Reinscripciones Nuevas en Todo el País	Servicios	5500	293	5%	266965	266965	62979.86	24%
5	Desarrollo de Capacitaciones, Foros, Talleres, Terapias Individuales y Atención a Familias	Servicios	350	81	23%	352965	352965	97745.30	28%

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución												
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	Desarrollo y Expansión del Deporte en los 15 Entrenamientos Ofrecidos	Servicios	Financiero	0	0	0	0	0	0	111022.00						
			Físico	0	0	0	0	0	0	429						
2	Desarrollo de Competencias Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales	Servicios	Financiero	0	0	0	0	0	0	159009.72						
			Físico	0	0	0	0	0	0	56						
3	Desarrollo del Programa de Atletas Jóvenes y Atletas Líderes	Servicios	Financiero	0	0	0	0	0	0	65496.27						
			Físico	0	0	0	0	0	0	83						
4	Seguimiento a Inscripciones y Reinscripciones Nuevas en Todo el País	Servicios	Financiero	0	0	0	0	0	0	62979.86						
			Físico	0	0	0	0	0	0	293						
5	Desarrollo de Capacitaciones, Foros, Talleres, Terapias Individuales y Atención a Familias	Servicios	Financiero	0	0	0	0	0	0	97745.30						
			Físico	0	0	0	0	0	0	81						

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad										Observaciones
		Mujeres					Hombres					
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más			
GUATEMALA	GUATEMALA	31	23	11	0	56	55	12	4			
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	16	16	2	0	13	36	3	0			
CHIMALTENANGO	PARRAMOS	2	5	2	0	1	5	0	0			

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	JAIIME FERNANDO MARCHORRO REYES	2989887710101	67500	12	5000
2	DIANA MICHELLE LOPEZ	2576958500101	69500	12	5000
3	VILMA NOEMÍ SEQUÉN RAMÍREZ	2086626690101	139500	12	10000
4	XAVIER ANTONIO BERRIOS SÁNCHEZ	1787246610101	83500	12	6000
5	SOFIA RAQUEL QUINTANA MONTERROSO	1929580540101	83500	12	6000
6	ROSA MARINA PELÁEZ REYES DE ROSALES	1599293180101	118500	12	8500
7	YAECO CIFUENTES CISNEROS	2250760120101	181500	12	13000
8	NORMA MARITZA GIRÓN CANO DE CHÁVEZ	1731719311804	55500	12	4000
9	KARLA MARIANA BONILLA TRIGUENO	2655390480108	53312.5	12	4000
10	OLGA NOEMY ITZEP CHÁN	2564125020808	60020.83	12	4500
11	GIANNI MOLINA MORÁN	2395996400101	200895.83	12	15000

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el	
		mes	acumulado
1	PRESTACIONES LABORALES	54,621.08	54,621.08
2	UNIFORMES	380.00	380.00
3	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES	6,634.53	6,634.53
4	LOGISTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES	12,000.00	12,000.00
5	SALARIOS Y HONORARIOS	401,668.24	401,668.24
6	GASTOS COMUNES DE OFICINA	5,473.59	5,473.59
7	ALIMENTACION E HIDRATACION	5,663.65	5,663.65
8	LOGISTICA DEPORTIVA	5,450.00	5,450.00
9	HOSPEDAJE	2,388.06	2,388.06
10	BOLETOS NACIONALES E INTERNACIONALES	0.00	0.00
11	MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	0.00
12	PARQUEOS Y PEAJE	0.00	0.00
13	IMAGEN Y PUBLICIDAD	0.00	0.00
14	ALQUILER DE VEHICULO	1,974.00	1,974.00

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

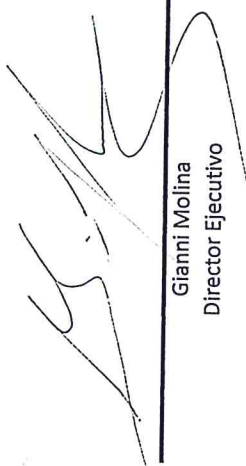
(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Firmas y Sello.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Transparencia Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.


 Jorge de León

Presidente y Representante Legal


 Gianni Molina
 Director Ejecutivo



ATLETAS INSCRITOS 2021
ATLETISMO

NOMBRE DEL ATLETA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	RANGO DE EDAD	ENTRENADOR	CENTRO	DEPARTAMENTO	ATLETA/COMPAÑERO	CONTACTO
Jose Arturo Saloj Ordoñez	14 de julio 2011	9	M	0-15	Karla Bonilla	Nuestros Pequeños Hermanos	Chimaltenango	Atleta	4172-8198
Karen Dayana Luna Ventura		13	F	0-15	Karla Bonilla	Nuestros Pequeños Hermanos	Chimaltenango	Atleta	4172-8198
Brendy Gabriela Hernández	2 de octubre 2006	14	F	0-15	Karla Bonilla	Nuestros Pequeños Hermanos	Chimaltenango	Atleta	4172-8198
Aracely Kcoy Umul	25 de septiembre 2003	17	F	16-30	Karla Bonilla	Nuestros Pequeños Hermanos	Chimaltenango	Atleta	4172-8198
Emerson Javier Yanes Sánchez	6 de septiembre 1999	21	M	16-30	Karla Bonilla	Nuestros Pequeños Hermanos	Chimaltenango	Atleta	4172-8198
Odilia Gonzalez Sal	19 de abril 1999	21	F	16-30	Karla Bonilla	Nuestros Pequeños Hermanos	Chimaltenango	Atleta	4172-8198
Gloria Marina Cajbon Sunuc	28 de diciembre 1990	22	F	16-30	Karla Bonilla	Nuestros Pequeños Hermanos	Chimaltenango	Atleta	4172-8198
Leobardo Luis López	12 de septiembre 1997	23	M	16-30	Karla Bonilla	Nuestros Pequeños Hermanos	Chimaltenango	Atleta	4172-8198
Joseline Fernanda De León Arana	22 de junio 1995	24	M	16-30	Karla Bonilla	Nuestros Pequeños Hermanos	Chimaltenango	Atleta	4172-8198 Monitor
Delmi Maritza González Mendoza	18 de octubre 1995	25	F	16-30	Karla Bonilla	Nuestros Pequeños Hermanos	Chimaltenango	Atleta	4172-8198 Monitor
Axel Josué González Arriaza	29 de julio 1993	25	M	16-30	Karla Bonilla	Nuestros Pequeños Hermanos	Chimaltenango	Atleta	4172-8198
Alvaro González Sal	4 de febrero 1995	25	M	16-30	Karla Bonilla	Nuestros Pequeños Hermanos	Chimaltenango	Atleta	4172-8198
Karla Cristina López	3 de febrero 1995	26	F	16-30	Karla Bonilla	Nuestros Pequeños Hermanos	Chimaltenango	Atleta	4172-8198
María Isabel Siquinajay	22 de junio 1989	31	F	31-45	Karla Bonilla	Nuestros Pequeños Hermanos	Chimaltenango	Atleta	4172-8198
Patricia Carcamo Gutierrez	23 de septiembre 1989	31	F	31-45	Karla Bonilla	Nuestros Pequeños Hermanos	Chimaltenango	Atleta	4172-8198
Emerson Antonio Vit Chuquiej	13 de julio 2012	8	M	0-15	Susel García	Asociación Para Ellos	Guatemala	Atleta	5491-8010
Londy Nineth Camey Jiménez	23 de marzo 2012	8	F	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	3299-1754 5922-2781
Angel Santiago Sinaj Urizar	3 de febrero 2013	8	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	5270-4795 5539-8905
Keira Nicole Palacios Miranda	29 de mayo 2011	9	F	0-15	Olga Chán	Funcedepe	Guatemala	Atleta	4618-1714 Mamá
Emily Dayneli Cotzoyaj Yat	24 de abril 2011	9	F	0-15	Susel García	Asociación Para Ellos	Guatemala	Atleta	5373-9140
José David Pérez Carrera	16 de noviembre 2011	9	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	4883-1148
Junior Alexander López Yac	17 de julio 2011	9	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	2221-4503 5593-2449
Fernando Gabriel Joaquín Tacatic	21 de agosto 2010	10	M	0-15	Susel García	Asociación Para Ellos	Guatemala	Atleta	3114-7154
Allison Pamela Quezada Santa Cruz	27 de diciembre 2010	10	F	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	2235-1937 5947-7247 4975-2932
Ángel José Prado Blanco	30 de marzo 2010	10	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	5010-1237 5921-6702
Perla Mixhell Canel García	13 de junio 2010	10	F	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	7791-2786 4896-7917
Edgar Humberto Rivera Pérez	6 de septiembre 2010	10	M	0-15	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	5915-3155
Edgar Francisco Rivera Pérez	6 de septiembre 2010	10	M	0-15	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	5915-3155
Ester Marisol Sirín Calderón	16 de noviembre 2008	11	F	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	5564-0434 5624-9814
Angel Mauricio Granados Xuyá	13 de marzo 2009	12	M	0-15	Susel García	Asociación Para Ellos	Guatemala	Atleta	3356-3742
Domingo Tubac Boj	8 de agosto 2008	12	M	0-15	Susel García	Asociación Para Ellos	Guatemala	Atleta	5327-5792
Franklin Wilfredo Vásquez Tzita	5 de julio 2008	12	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	5152-9816
José David Burgos Pirir	8 de octubre 2008	12	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	4223-6774 5603-2403 5971-3375
Manuel Antonio Hernández Girón	20 de diciembre 2007	13	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	4827-1911
Marcos José Rincón Morales	28 de octubre 2006	14	M	0-15	Olga Chán	Funcedepe	Guatemala	Atleta	3003-5800 Mamá
Nataly Mariana Vásquez Casia	17 de enero 2007	14	F	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	3538-4653
Jereth Sebastian Hernández Oliva	9 de noviembre 2006	14	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	4097-4771
Alan Fernando Gómez Reyes	19 de abril 2006	14	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	5687-4033 3358-4899
Angela María Gañán Espinoza	25 de septiembre 2006	14	F	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	2472-4674 5016-9030 4548-5913
Hassen Rodrigo Pérez Gómez	22 de junio 2006	14	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	3269-2076 5322-2516
Ashly Elizabeth Canjura Solorzano	24 de agosto 2006	14	F	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	4091-6453 3303-2550
Ángel Alejandro Arévalo García	18 de octubre 2006	14	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	2471-3833 5979-9343
Jorge David López Salguero	9 de mayo 2006	15	M	0-15	Susel García	Asociación Para Ellos	Guatemala	Atleta	4039-4215
Katherine Mileydi Xitamul Soto	10 de agosto 2005	15	F	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	4368-6582
José Roberto Vizcalón Bocallatti	7 de agosto 2005	15	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	2478-1362 5017-4656
Mishel Sarai Sirín Calderón	7 de enero 2001	15	F	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	5564-0434 5624-9814
Edgar Oswaldo Zulu	10 de marzo 2005	15	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	4514-9826
Susan Viviana Zuzilga Quintanilla	12 de marzo 2006	15	F	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	5432-5154 5946-9757
Julio Roberto Castro Ayapán	28 de abril 2005	15	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	2472-4305 5973-5928
Pedro José Ortiz Meléndez	17 de octubre 2004	16	M	16-30	Susel García	Asociación Para Ellos	Guatemala	Atleta	6630-3399 5017-0534
Marlon Aron López Subuyuj	19 de febrero 2004	17	M	16-30	Susel García	Asociación Para Ellos	Guatemala	Atleta	5833-3504
José David Salguero Chinchilla	4 de agosto 2003	17	M	16-30	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	4287-0441 3573-7578
Vivian Yecenia Vásquez Tzita	18 de agosto 2003	17	F	16-30	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	5152-9816
Cristian Leonardo Austin Patzán Méndez	6 de noviembre 2002	18	M	16-30	Susel García	Asociación Para Ellos	Guatemala	Atleta	5878-0151
Hector Gilberto Cinto González	24 de noviembre 2001	19	M	16-30	Luis Esquít	ABI	Guatemala	Atleta	2261-3140
Eduardo Amílcar González Osorio	24 de julio 2000	20	M	16-30	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	3214-2920 5613-5629
Gabriela Ester Jacinto Marroquín	4 de septiembre 1998	22	F	16-30	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	4118-9534 5825-9951
María Alejandra Pamería García Cardenas	1 de agosto 1997	23	F	16-30	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	5787-7006
Blanca Yessenia Xicay Chuquiej	26 de abril 1996	24	F	16-30	Susel García	Asociación Para Ellos	Guatemala	Atleta	4116-2766
Randy Josué González Monterroso	1 de febrero 1997	24	M	16-30	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	5248-8451 5248-8961
Nadia Argentina Albeño Barrios	4 de abril 1994	25	F	16-30	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	5833-0898 4181-3474
Eddy Andrés Rivas Tejada	6 de enero 1995	26	M	16-30	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	4959-5446 Mamá
Francisco Isaac Espinoza Echeverría	4 de octubre 1992	28	M	16-30	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	2484-3549
José Luis González	15 de junio 1992	28	M	16-30	Luis Esquít	ABI	Guatemala	Atleta	2261-3140
Luz Fernanda Lemus	19 de enero 1991	29	F	16-30	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	4314-5499 4314-0635
Marilyn Fabiola González Subuyuj	6 de noviembre 1990	30	F	16-30	Susel García	Asociación Para Ellos	Guatemala	Atleta	4998-0785
Ramón Sal	16 de julio 1990	30	M	16-30	Luis Esquít	ABI	Guatemala	Atleta	2261-3140
Carmelina González	4 de septiembre 1989	31	F	31-45	Luis Esquít	ABI	Guatemala	Atleta	2261-3140
Domingo Pascual Pérez Ortíz	29 de mayo 1987	34	M	31-45	Luis Esquít	ABI	Guatemala	Atleta	2261-3140
Sonia Azucena Hernández Carías	30 de septiembre 1985	35	F	31-45	Luis Esquít	ABI	Guatemala	Atleta	2261-3140
Sonia López	27 de diciembre 1984	36	F	31-45	Luis Esquít	ABI	Guatemala	Atleta	2261-3140
María José Larena De León	12 de diciembre 1983	37	F	31-45	Olga Chán	Funcedepe	Guatemala	Atleta	4179-4805
Tomás Felipe Muñoz Gálvez	7 de marzo 1983	38	M	31-45	Luis Esquít	ABI	Guatemala	Atleta	2261-3140
Juan Pablo Martínez Martínez	15 de mayo 1977	43	M	31-45	Luis Esquít	ABI	Guatemala	Atleta	2261-3140
Beatriz Recinos	12 de marzo 1974	47	F	31-45	Luis Esquít	ABI	Guatemala	Atleta	2261-3140
Katherine Dulce Fernanda Coti Cay	22 de noviembre 2012	8	F	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	5943-1855
Estephany Sarai Morales Choxon	11 de enero 2013	8	F	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	7763-0723 5632-0261
Ángel Martínez		8	F	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
José Corado		8	M	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Aura Marina Barreno Guzmán	29 de enero 2013	8	F	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Jose David García Ramos	27 de julio 2011	9	M	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Anibal Martínez	25 de julio 2011	9	F	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Alejandra Abigail Barreno Guzmán	4 de diciembre 2010	10	F	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Brayan Ademir Retona López	26 de enero 2010	11	M	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
José Sebastián Coj Calal	8 de agosto 2008	12	M	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	5122-6088
Angeles Mareli del Rosario Tuy Menchú	21 de abril 2008	12	F	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	5005-9587 5006-0588
Luis Mario Castro Kcotoyac	20 de mayo 2008	12	M	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Carlos Andrés Valenzuela Flores	6 de junio 2008	12	M	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Jackelin Gil Hernández	21 de marzo 2008	12	F	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917

Miriam Patricia Turuy Tubac	22 de septiembre 2007	13	F	0-15	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Compañero	5122-6088
Orlando Márdoqueo Lepe López	23 de junio 2007	13	M	0-15	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5968-2079
Yoseline Sarai Martín López	14 de diciembre 2007	13	F	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Alberto Alexander Orellana	25 de junio 2007	13	M	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Irma Candelaria Marroquín Tambriz	20 de diciembre 2007	13	F	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
André Chumil Emiliani	12 de julio 2007	13	M	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
José Manuel Hernández Mendoza	4 de agosto 2007	13	M	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Luisa Guadalupe Chamorro González	16 de diciembre 2007	13	F	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	5122-2688
Josue Daniel Rosales	21 de noviembre 2006	14	M	0-15	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5968-2079
Yohana Lut	6 de julio 2006	14	F	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Marco Antonio Alas Durán	3 de diciembre 2006	14	F	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Cristel Gabriela Pérez Ramírez	2 de noviembre 2006	14	F	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Telma Luciana Raxón Peréz	8 de mayo 2006	14	F	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Jose Antonio Amaya García	19 de agosto 2005	15	M	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Miguel Marcos Juan Pedro	24 de abril 2006	15	M	0-15	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Angel Estuardo Canahul Velásquez	9 de octubre 2004	16	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5968-2079
Isabel Chan Macario	4 de julio 2004	16	F	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5122-6088
Maria Gaitán	13 de septiembre 2004	16	F	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5122-6088
Wilson Josué Panolon Sanchez	11 de junio 2005	16	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Compañero	5122-6088
Ashley Matul Chávez	8 de enero 2005	16	F	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	7926-7920 4752-3516
Loida Ester Solís Santos	6 de octubre 2004	16	F	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	4087-1924
Fabián Estuardo Hernández	14 de febrero 2005	16	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5968-2079
Kevin Alexander Escalante Pérez	12 de noviembre 2004	16	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5968-2079
Oscar Ordoñez Lorenzo	30 de agosto 2004	16	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5968-2079
Jonathan Martín Choj Pérez	23 de junio 2004	16	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5968-2079
Mónica Azucena Barrera López	25 de enero 2005	16	F	16-30	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Manuel Lagos Saldaña	16 de diciembre 2004	16	M	16-30	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Cesar Yahir Osorio Gregorio	24 de octubre 2004	16	M	16-30	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Denilson Yancarlos López Pérez	4 de enero 2004	17	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5968-2079
Eliseo Jesiel Gómez Bravo	22 de abril 2004	17	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5968-2079
Gustavo Leonardo Ortega	22 de mayo 2003	17	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5968-2079
Delmy Yesenia Salguero Polanco	23 de enero 2007	17	F	16-30	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Edvin Edir Hernández Hernández	24 de febrero 2004	17	M	16-30	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Jeferson Josué Estrada Lorenzana	1 de enero 2004	17	M	16-30	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	5122-6088
Carlos Antonio Arriaza Balcárcel	22 de mayo 2002	18	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5968-2079
Hansel Ullices Letona Jiménez	24 de marzo 2003	18	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5968-2079
Joselito Darío López Ajtzalam	31 de octubre 2002	18	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5968-2079
Santos Judith Rosa Recino	21 de febrero 2002	18	F	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5985-8425
Norma Esperanza Rosales	5 de diciembre 2002	18	F	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5985-8425
Antonia (nombre supuesto)		18			Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Linda Karín García Cinto	13 de marzo 2003	18	F	16-30	Walter Gúzman	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	4120-4917
Pablo César Santizo	24 de septiembre 2001	19	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5968-2079
Sonia Esmirna Chen Coc	15 de enero 2001	19	F	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5985-8425
Amilcar Noé Gómez Méndez	29 de marzo 2001	20	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5968-2079
Carlos Enrique Rodas Chávez	5 de septiembre 2000	20	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	4134-0058 5110-6641
Raúl Guillermo Sequén Cahuec	13 de julio 2000	20	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	7725-3618 5030-0113
Ana Cristina Alistun	21 de noviembre 2000	20	F	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5985-8425
Victor Manuel Cardona	13 de septiembre 1999	21	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5968-2079
Gabriel García	20 de mayo 1999	21	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5968-2079
José Martínez Martínez	1 de junio 1999	21	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	7725-3618 5030-0113
Oscar Santiago Coj Oxón	7 de julio 1998	22	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	7725-3618 5030-0113
José Luis López Roldán	31 de marzo 1999	22	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	7725-3618 5030-0113
Jonathan David Jerónimo Pérez	22 de junio 1997	23	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	7725-3618 5030-0113
Gustavo Adolfo Acuña Cardona	26 de septiembre 1997	23	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	7725-3618 5030-0113
Rosa Reynoso Sarat	10 de febrero 1998	23	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5985-8425
Karla Victoria Ramos Lémus	1998	23	F	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5985-8425
William Estuardo Ojer Pérez	8 de julio 1997	23	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	7725-3618 5030-0113
Armando Tzunx Tzoc	15 de octubre 1996	24	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	7725-3618 5030-0113
Alvaro Ernesto de León Ramírez	26 de mayo 1997	24	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	7725-3618 5030-0113
Laydy Yorlery Pérez Chacón	9 de marzo 1997	24	F	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5985-8425
Pedro Pérez y Pérez	15 de septiembre 1995	25	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	7725-3618 5030-0113
Victor Hugo Arroyo	24 de junio 1995	25	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5030-0113 7725-3618
María Isabel Tzoc Chovon	23 de julio 1995	25	F	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5985-8425
Erick Francisco Barrera Rivas	16 de junio 1994	26	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	7725-3618 5030-0113
Jessica Isabel Morales Barrios	17 de agosto 1994	26	F	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5985-8425
Hernán Barrillas	10 de julio 1992	27	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	7725-3618 5030-0113
Antonio David Pérez	10 de junio 1991	29	M	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	7725-3618 5030-0113
Susana Patricia Taquez Morales	2 de septiembre 1990	30	F	16-30	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5985-8425
William Alexander Chavaque Fernández	15 de abril 1989	32	M	31-45	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	7725-3618 5030-0113
Yeimi Elizabeth Ramos Jiato	22 de agosto 1987	33	F	31-45	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5985-8425
Nery Marcos Domingo (nombre supuesto)		36	M	31-45	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	7725-3618 5030-0113
Victor Vásquez Pérez	7 de enero 1984	36	M	31-45	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	7725-3618 5030-0113
María Jax Tabalán	15 de febrero 1983	38	F	31-45	Walter Gúzman		Quetzaltenango	Atleta	5985-8425

ATLETAS INSCRITOS 2021
FÚTBOL

NOMBRE DEL ATLETA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	RANGO DE EDAD	ENTRENADOR	CENTRO	DEPARTAMENTO	ATLETA/COMPAÑERO	CONTACTO
Ervin Yovani Gaitán Morataya	23 de noviembre 2012	8	M	0-15	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	5300-3588
Matias Samuel Hernández	6 de septiembre 2009	11	M	0-15	Xavier Berrios	AGSD	Guatemala	Atleta	2472-4825 5556-1856
César Dazahev Chavez Escríbá	29 de noviembre 2008	12	M	0-15	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	5488-7159 3593-8611
María Fernanda Figueroa Bonilla	4 de enero 2009	12	F	0-15	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	4712-2753
Carolina Monserrat Gramajo	9 de mayo 2008	12	F	0-15	Walter Guzmán	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	5122-6088
Claudia Marisela Cabrera López	11 de julio 2007	13	F	0-15	Walter Guzmán	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	5122-6088
José René Chocón Tóca	17 de noviembre 2007	14	M	0-15	Walter Guzmán	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	5122-6088
Jorge David Tello Bolvito	2 de agosto 2005	15	M	0-15	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	5110-2404 5592-8713
Axel Efraín Sánchez Ramírez	27 de junio 2006	15	M	0-15	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	4312-9576 4660-6098
Henry David Guacamaya Martínez	23 de marzo 2006	15	M	0-15	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	3592-1286 3679-4555
Juan Ajanel Ríos	20 de mayo 2005	15	M	0-15	Walter Guzmán	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	5122-6088
Brandon Geovany Morataya López	19 de enero 2006	15	M	0-15	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	5504-7533
Josue Eduardo Figueroa Velásquez	7 de octubre 2005	16	M	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	4822-1069 4591-0995
Jeferson Estuardo Figueroa Velásquez	7 de octubre 2005	16	M	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	4822-1069 4591-0995
Alma Azucena Esqueque Cabrera	11 de julio 2004	16	F	16-30	Walter Guzmán	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	5122-6088
Hellioth Jean Pierre Osorio Peralta	5 de enero 2004	17	M	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	4242-7760 5493-8290
Perla Juanita Ramírez Ramírez	6 de abril 2003	17	F	16-30	Walter Guzmán	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	5122-6088
Jeferson Josué Estrada Lorenzana	1 de enero 2004	17	M	16-30	Walter Guzmán	Hogar Nidia Martínez	Quetzaltenango	Atleta	5122-6088
Daniel Alexander Figueroa Velásquez	25 de septiembre 2002	18	M	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	35405770
Daniel Nehemias Saquic Marroquín	14 de julio 2001	19	M	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	5726-3813
Eddy Geovanny Cabrera Cruz	18 de mayo 2001	19	M	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	5386-9210
Yonny Emanuel García López	28 de noviembre 2001	19	M	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	5877-9651
José David Villatoro Díaz	12 de julio 2000	20	M	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	4046-6883
Jonathan Isaias Mijangos Durán	4 de noviembre 2000	20	M	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	4230-9566
Justin David Corea Soza	8 de noviembre 2000	20	M	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	5122-9171
Pablo David Ajanel Pérez	13 de septiembre 2000	20	M	16-30	Xavier Berrios	Instituto Neurológico	Guatemala	Atleta	4600-6720 3282-3318
Jonathan Emiliano Paz Catalán	19 de octubre de 1999	21	M	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	5122-9171
Anderson Abraham Cuxúm García	17 de agosto 1997	23	M	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	4395-8062
Allan Kevin Alfonso Maldonado Leiva	26 de abril 1997	23	M	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	3027-0105
Carly Yohana Bolvito Ardón	18 de noviembre 1997	23	F	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	5579-2545 5055-2984
Carlos Manuel Corea Soza	20 de enero 1997	24	M	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	5122-9171
Marilyn Betzabé Contreras Franco	15 de marzo 1996	24	F	16-30	Xavier Berrios	Instituto Neurológico	Guatemala	Atleta	2234-4797 5710-3623
Marco Bosé Ramírez López	20 de noviembre 1996	24	M	16-30	Xavier Berrios	Inclusion Arte	Guatemala	Atleta	4602-3268
Dennis Xavier Paz Catalán	30 de agosto 2021	25	M	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	3410-1691
Mario Fernando Monterroso Guevara	23 de noviembre 1994	26	M	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	4823-1811 4201-2848
Luis Antonio Cornejo Navarro	24 de noviembre 1993	27	M	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	5698-0828
Bernardo Emmanuel Morales Mendoza	14 de junio 1990	30	M	16-30	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	4700-9806
Jakeline Andrea Salazar Cap	25 de octubre 1985	34	F	31-45	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	5560-5095 3012-3020
Ernesto Culajay Bolos	7 de mayo 1977	42	M	31-45	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	3019-6500 4408-1320
Edgar Roberto Alvarez Jolón	2 de julio 1972	49	M	46+	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	4283-4512 5561-2679
Ralph Omar Macklen Aguilar	16 de enero 1971	50	M	46+	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	
Ronie Ezequiel Montenegro Chávez	15 de febrero 1970	50	M	46+	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	2270-3993

OFICIALMENTE CONTABILIZADOS =

42

ATLETAS INSCRITOS 2021
EQUITACIÓN

NOMBRE DEL ATLETA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	RANGO DE EDAD	ENTRENADOR	CENTRO	DEPARTAMENTO	ATLETA/COMPAÑERO	CONTACTO
Edgar Humberto Rivera Pérez	6 de septiembre 2010	10	M	0-15	Norma Massis	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	5915-3155
Edgar Francisco Rivera Pérez	6 de septiembre 2010	10	M	0-15	Norma Massis	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	5915-3155
irstenn Elissa Alejandra Solórzano Recinos	15 de enero 2006	15	F	0-15	Norma Massis	AGSD	Guatemala	Atleta	4166-0048 4222-2479
Diego Esteban Recinos Ramírez	3 de marzo 2001	20	M	16-30	Norma Massis	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	6675-5293 4251-7640
Aylin Amalrani Coxaj Rojas	3 de junio 1996	24	F	16-30	Norma Massis	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	4128-4563 4704-5480
Gustavo Rafael Ovalle Calle	23 de agosto 1993	27	M	16-30	Norma Massis	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	5961-3426 4120-9865
Pedro Estuardo Morales García	20 de octubre 1993	27	M	16-30	Norma Massis	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	6669-3581 5633-5465
Aída Lorena Castillo Figueroa	4 de agosto 1992	28	F	16-30	Norma Massis	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	2369-3119 5984-1482
Ricardo André Souza Portillo	21 de febrero 1992	29	M	16-30	Norma Massis	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	2337-0692 5201-6516
Melissa de León Mazariegos	23 de agosto 1990	30	F	16-30	Norma Massis	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	2339-5838 5559-8013
Carlos Roberto Rodríguez Valdez	10 de junio 1988	32	M	31-45	Norma Massis	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	2293-5126 5204-6814

OFICIALMENTE CONTABILIZADOS =

11

**ATLETAS INSCRITOS 2021
NATACIÓN**

NOMBRE DEL ATLETA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	RANGO DE EDAD	ENTRENADOR	CENTRO	DEPARTAMENTO	ATLETA/COMPAÑERO	CONTACTO
Edgar Francisco Rivera Pérez	6 de septiembre 2010	10	M	0-15	Karla Bonilla	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	5915-3155
Edgar Humberto Rivera Pérez	6 de septiembre 2010	10	M	0-15	Karla Bonilla	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	5915-3155
Angela Noemí Borrayo de la Cruz	7 de diciembre 2006	14	F	0-15	Karla Bonilla	Margarita Tejada	Guatemala	Atleta	5385-2877
Jorge David Tello Bolvito	2 de agosto 2005	15	M	0-15	Karla Bonilla	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	5110-2404 5592-8713
Manuel Alfredo Salazar Vásquez	3 de octubre 2003	17	M	16-30	Karla Bonilla	AGSD	Guatemala	Atleta	4656-8463 4656-2471 Mamá
Rafael Alexander López Barrera	25 de enero 2002	19	M	16-30	Karla Bonilla	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	2219-5064 4228-2417
José David Villatoro Díaz	12 de julio 2000	20	M	16-30	Karla Bonilla	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	4046-6883
Javier Alejandro Franco Cifuentes	16 de enero 2000	21	M	16-30	Karla Bonilla	AGSD	Guatemala	Atleta	6669-1745 5017-4764 35170086
Rodrigo Monroy Morales	6 de septiembre 1998	22	M	16-30	Karla Bonilla	AGSD	Guatemala	Atleta	5719-9868
José Antonio García Palma	24 de abril 1998	22	M	16-30	Karla Bonilla	Inst. Neurológico	Guatemala	Atleta	5001-0757 4005-3016
Jaime Fernando Marchorro Reyes	6 de junio 1997	24	M	16-30	Karla Bonilla	Club Deportivo	Santa Rosa	Compañero	3307-4278
María José Moreira García	12 de marzo 1995	25	M	16-30	Karla Bonilla	AGSD	Guatemala	Atleta	2437-7845 4076-3653 Mamá
Eddy Andrés Rivas Tejada	6 de enero 1995	26	M	16-30	Karla Bonilla	AGSD	Guatemala	Atleta	4959-5446 Mamá
Rocco Gian Carlo Di Chiara Penagos	5 de agosto 1999	26	M	16-30	Karla Bonilla	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	5771-7497 5318-2728 Mamá
Juan Diego Vásquez Figueroa	13 de octubre 1991	29	M	16-30	Karla Bonilla	AGSD	Guatemala	Atleta	2443-3289 4603-9573 Mamá
Josué Esteban Rosales Cattousse	10 de agosto 1988	32	M	31-45	Karla Bonilla	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	6640-7814 4188-0951
Jacqueline Liseth López Solís	25 de julio 1987	33	F	31-45	Karla Bonilla	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	2232-7707 54851983
Ana María Elizabeth Martínez Ruiz	29 de septiembre 1986	34	F	31-45	Karla Bonilla	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	2442-6585 5441-8522
Karina Ivette Kreiz Gramajo	19 de mayo 1986	34	F	31-45	Karla Bonilla	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	7842-1035 4183-1792
Daniel Arturo Guerra Rubio	1 de diciembre 1986	35	M	31-45	Karla Bonilla	Funcepede	Guatemala	Atleta	5838-5838 4876-5323 Hermana
Carlos Alberto Gálvez Ardón	15 de marzo 1983	38	M	31-45	Karla Bonilla	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	2437-1234 5510-6356 Mamá
Lourdes Aracely López Constanza	19 de octubre 1982	38	F	31-45	Karla Bonilla	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	5840-5715
Gianni Molina Morán	17 de junio 1982	39	M	31-45	Karla Bonilla	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	2278-3152 5825-2182

OFICIALMENTE CONTABILIZADOS =

23

**ATLETAS INSCRITOS 2021
TENIS**

NOMBRE DEL ATLETA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	RANGO DE EDAD	ENTRENADOR	CENTRO	DEPARTAMENTO	ATLETA/COMPAÑERO	CONTACTO
Estuardo Noé Martínez Pirir	28 de noviembre 2006	14	M	0-15	Giovani Rangel	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	6629-1902 5568-1328
Oscar Manuel Morán de León	1 de marzo 2003	17	M	16-30	Giovani Rangel	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	3306-0279
Abby Ester Girón Sigüenza	4 de diciembre 2003	17	F	16-30	Giovani Rangel	Club Deportivo	Guatemala	Compañero	2212-5815 3164-7281
José Daniel Girón Sigüenza	14 de junio 2002	18	M	16-30	Giovani Rangel	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	2212-5815 2002-8926
Diana Ninosha Monterroso Escalante	28 de septiembre 2001	19	F	16-30	Giovani Rangel	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	5038-9952
Kimberli Lourdes Martínez Pirir	30 de septiembre 1998	22	F	16-30	Giovani Rangel	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	6629-1902 5568-1328
Mohamed Zimeri Valle	30 de diciembre 1998	22	M	16-30	Giovani Rangel	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	2212-4397 5694-6567

OFICIALMENTE CONTABILIZADOS =

7

**ATLETAS INSCRITOS 2021
BOLICHE**

NOMBRE DEL ATLETA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	RANGO DE EDAD	ENTRENADOR	CENTRO	DEPARTAMENTO	ATLETA/COMPAÑERO	CONTACTO
María Andrea Cortéz Morales	16 de septiembre 2003	17	F	16-30	Chán, Walter S	Margarita Tejada	Guatemala	Atleta	2232-6347 5978-4040
Rafael Alexander López Barrera	25 de enero 2002	19	M	16-30	Chán, Walter S	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	2219-5064 4228-2417
Yuri André Roca Samayoa	25 de junio 1998	22	M	16-30	Chán, Walter S	Margarita Tejada	Guatemala	Atleta	5785-9831
Mei-Wah Lourdes María Serrano	21 de enero 1995	26	F	16-30	Chán, Walter S	Margarita Tejada	Guatemala	Atleta	2435-4204 5721-7778
Luis Adolfo Barrios Castillo	18 de diciembre 1993	27	M	16-30	Chán, Walter S	AGSD	Guatemala	Atleta	4022-7612 5377-4960
Ericka María Fernanda Fonseca Arriola	22 de noviembre 1991	29	F	16-30	Chán, Walter S	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	6634-3322 3003-0863
Jaime Danilo Juárez Alvarado	7 de octubre 1989	31	M	31-45	Chán, Walter S	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	2473-1884 5437-2320
Julio Roberto Davila Villegas	10 de abril 1986	35	M	31-45	Chán, Walter S	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	2368-7730 5202-1037 3000-5671
Lourdes Aracely López Constanza	19 de octubre 1982	38	F	31-45	Chán, Walter S	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	5840-5715
Luis Alfonso Romero Hurtarte	4 de abril 1978	43	M	31-45	Chán, Walter S	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	2441-5639 5859-6491

OFICIALMENTE CONTABILIZADOS =

10

**ATLETAS INSCRITOS 2021
BOCHAS**

NOMBRE DEL ATLETA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	RANGO DE EDAD	ENTRENADOR	CENTRO	DEPARTAMENTO	ATLETA/COMPAÑERO	CONTACTO
Carlos Alonzo Galicia Martínez	22 de mayo 2012	8	M	0-15	Alejandra Chajó	Asociación Para Ellos	Guatemala	Atleta	5038-9898
Edgar Humberto Rivera Pérez	6 de septiembre 2010	10	M	0-15	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	5915-3155
Edgar Francisco Rivera Pérez	6 de septiembre 2010	10	M	0-15	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	5915-3155
Maynor Alejandro Sequén Chile	30 de enero 2000	21	M	16-30	Alejandra Chajó	Asociación Para Ellos	Guatemala	Atleta	4222-1068
Javier Alfredo Pérez López	8 de septiembre 1998	22	M	16-30	Xavier Berrios	Instituto Neurológico	Guatemala	Atleta	2441-7485 3524-1864
José Guillermo Tager Awe	28 de octubre 1971	49	M	46+	Xavier Berrios	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	2441-7720 5447-3590

OFICIALMENTE CONTABILIZADOS =

6

**ATLETAS INSCRITOS 2021
GIMNASIA**

NOMBRE DEL ATLETA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	RANGO DE EDAD	ENTRENADOR	CENTRO	DEPARTAMENTO	ATLETA/COMPAÑERO	CONTACTO
María Arella Berenice Matzer Martínez	4 de abril 2010	10	F	0-15	Alejandra Sarti		Guatemala	Atleta	3035-6487
Angela María Galtán Espinoza	25 de septiembre 2006	14	F	0-15	Alejandra Sarti	AGSD	Guatemala	Atleta	2472-4674 5016-9030 4548-5913
Diana Sofía Mendizábal del Cid	27 de noviembre 2006	14	F	0-15	Alejandra Sarti	Club Deportivo	Guatemala	Atleta	2259-7204 4478-2863
Kirstenn Elissa Alejandra Solórzano Recinos	15 de enero 2006	15	F	0-15	Alejandra Sarti	AGSD	Guatemala	Atleta	4166-0048 4222-2479
Diana Paz	5 de febrero 1998	22	F	16-30	Alejandra Sarti	AGSD	Guatemala	Atleta	2438-5924 5939-2354
Sayra Paola Barrios Oviedo	7 de noviembre 1998	22	F	16-30	Alejandra Sarti	Margarita Tejada	Guatemala	Atleta	2484-5502 4142-0784
Andrea María Méndez Hernández	3 de mayo 1997	23	F	16-30	Alejandra Sarti		Guatemala	Atleta	2441-8647 4261-5131

OFICIALMENTE CONTABILIZADOS =

7

**ATLETAS INSCRITOS 2021
ATLETA JÓVEN**

NOMBRE DEL ATLETA	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	SEXO	RANGO DE EDAD	ENTRENADOR	CENTRO	DEPARTAMENTO	ATLETA/COMPAÑERO	CONTACTO
Jeremy Benjamín Rac Curup	22 de mayo 2017	4	M	0-15	aria Elena Rosa	sociación Para El	Guatemala	Atleta	5548-2830
Ian Fernando Rac Curup	7 de noviembre 2018	2	M	0-15	aria Elena Rosa	sociación Para El	Guatemala	Atleta	5548-2830
Nalaty Rocío Acabaj Quina	8 de febrero 2018	3	F	0-15	aria Elena Rosa	sociación Para El	Guatemala	Atleta	4525-9709
Aracely Antonia Juruy García	13 de junio 2016	4	F	0-15	aria Elena Rosa	sociación Para El	Guatemala	Atleta	5757-2556
Anelisse Galilea Subuyuj Tap	18 de octubre 2016	5	F	0-15	aria Elena Rosa	sociación Para El	Guatemala	Atleta	6630-4185 4755-6050
Allan Emanuel Joaquín Tacatic	25 de diciembre 2011	9	M	0-15	aria Elena Rosa	sociación Para El	Guatemala	Atleta	3114-7154
Marco Antonio Vásquez Pérez	9 de febrero de 2015	6	M	0-15	aria Elena Rosa	sociación Para El	Guatemala	Atleta	4514-7174 4785-1521
Elmer Yeudiel Dibala Sipac López	25 de marzo 2017	3	M	0-15	aria Elena Rosa	sociación Para El	Guatemala	Atleta	4041-7936
Juan David Sequén Subuyuj	23 de diciembre 2014	6	M	0-15	aria Elena Rosa	sociación Para El	Guatemala	Atleta	4072-6250
Angie Isabella Estrada Cartagena	28 de julio 2018	3	F	0-15	Olga Chán	Margarita Tejada	Guatemala	Atleta	6661-6440 30289568
Josue Aarón Mérida Avila	28 de enero 2015	6	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	2436-3083 4134-3961 3036-9191
Moises Caleb Mérida Avila	28 de enero 2015	6	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	2436-3083 4134-3961 3036-9191
Jimmy Jorge Mario Galdamez Gil	26 de marzo 2012	8	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	5901-6768
Alfredo Emmanuel Coronado Ruiz	21 de diciembre 2017	3	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	4718-6110 5969-4438
Benjamín Aarón Cerón Gómez	3 de septiembre 2013	7	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	5307-8984 3235-1293
Obed Ricardo Javier Girón Tacatic	3 de noviembre 2016	4	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	5765-5166
Brandon Joel Cotzojay Coyoy	28 de julio 2015	5	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	4277-1449
Fátima Nicole Gómez Colocho	20 de diciembre 2016	4	F	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	4180-3748
Randy Wilfredo Sagui García	7 de julio 2013	7	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	4943-3849 5861-0459
Greysi Elizabeth Curup Ajanel	26 de febrero 2016	4	F	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	3323-1188
Salvador León Chilel	26 de diciembre 2016	4	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	4869-8873
Samanta Abigail Barrera Espino	26 de agosto 2016	3	F	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	6635-3009 4259-9813
Giuliana Montseerrat Guzmán González	6 de noviembre 2013	7	F	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	5104-0843 3046-6314
Mía Valentina Aguilar Leal	20 de octubre 2014	6	F	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	2292-2362 3386-2508
Lenin Isaac Alvizures	22 de enero 2011	10	M	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	3278-5879
Carol Giselle Chum Méndez	20 de enero 2014	7	F	0-15	Olga Chán	AGSD	Guatemala	Atleta	4244-4978 4740-3796 4702-6279

OFICIALMENTE CONTABILIZADOS =

26

OLIMPIADAS ESPECIALES GUATEMALA
10 CALLE 2-28 ZONA 09, Interior Casa de la Cultura Dr Fernando Beltranena
info@olimpiadasespeciales.org.gt / 2361-7916

Reporte de Cheques Emitidos y Concepto del Gasto 2021

No.	Categoría de Gasto	No. de Cheque	Fecha	Monto del Cheque Q.	No. de Factura	Fecha de Factura	Monto Factura Q.	Nombre del Proveedor	Descripción del Gasto
		BANRURAL							
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 9,252.62	VILMA SEQUEN	SALARIO DE ENERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 7,896.44	MARINA PELAEZ	SALARIO DE ENERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 5,636.16	SOFIA QUINTANA	SALARIO DE ENERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 5,636.16	XAVIER BERRIOS	SALARIO DE ENERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 4,732.04	DIANA LOPEZ	SALARIO DE ENERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 4,777.93	JAIME MARCHORRO	SALARIO DE ENERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 3,818.87	MARITZA GIRON	SALARIO DE ENERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 3,818.87	KARLA BONILLA	SALARIO DE ENERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 4,279.98	OLGA ITZEP	SALARIO DE ENERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 13,773.19	GIANNI MOLINA	SALARIO DE ENERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 11,964.96	YAEKO CIFUENTES	SALARIO DE ENERO
	UNIFORMES				2220	N/A	Q. 380.00	UNIFORMES Y BORDADOS	BORDADO DE UNIFORMES
	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES				560547013	6/01/2021	Q. 867.00	GUATEX	ENVIO DE CERTIFICACIONES
	LOGISTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES				765543383	27/01/2021	Q. 3,000.00	COCINA, SERVICIO & MAS	SERV. PRESTADOS EN ENERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				1251822916	29/01/2021	Q. 6,000.00	FERNANDO NOGUERA	SERVICIOS CONTABLES ENERO
	GASTOS COMUNES DE OFICINA				4073	4/02/2021	Q. 350.00	IMPRESA EL ESFUERZO	IMPRESION RECIBOS DONACION
	PRESTACIONES LABORALES				30281742108	10/02/2021	Q. -	TESORERIA NACIONAL	ISR ACTIVIDADES LUCRATIVAS
	PRESTACIONES LABORALES				2905215	8/02/2021	Q. 11,973.72	IGSS	PLANILLA ENERO
	PRESTACIONES LABORALES				30291018338	10/02/2021	Q. 1,681.55	TESORERIA NACIONAL	ISR RENTAS DE TRABAJO ENERO
	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES				1420511354	20/02/2021	Q. 600.00	FERNANDO ALMEDA	TRASLADO DE ALUMNOS
	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES				605	20/02/2021	Q. 1,100.00	TRANSPORTES CARDONA	TRASLADO DE ALUMNOS
	ALIMENTACION E HIDRATACION				17886456339	20/02/2021	Q. 738.00	MC DONALDS	ALIMENTACION
	GASTOS COMUNES DE OFICINA				761217860	11/01/2021	Q. 650.30	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA	SERVICIO TELEFONICO
	GASTOS COMUNES DE OFICINA				1901088149	19/01/2021	Q. 63.00	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA	SERVICIO TELEFONICO
	GASTOS COMUNES DE OFICINA				31789086770	12/02/2021	Q. 697.89	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA	SERVICIO TELEFONICO
	GASTOS COMUNES DE OFICINA				752107677	20/02/2021	Q. 63.00	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA	SERVICIO TELEFONICO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 11,964.96	YAEKO CIFUENTES	SALARIO DE FEBRERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 9,252.62	VILMA SEQUEN	SALARIO DE FEBRERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 7,896.44	MARINA PELAEZ	SALARIO DE FEBRERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 5,636.16	SOFIA QUINTANA	SALARIO DE FEBRERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 5,636.16	XAVIER BERRIOS	SALARIO DE FEBRERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 4,732.04	DIANA LOPEZ	SALARIO DE FEBRERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 4,777.93	JAIME MARCHORRO	SALARIO DE FEBRERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 3,818.87	MARITZA GIRON	SALARIO DE FEBRERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 3,818.87	KARLA BONILLA	SALARIO DE FEBRERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 4,279.98	OLGA ITZEP	SALARIO DE FEBRERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				N/A	N/A	Q. 13,773.19	GIANNI MOLINA	SALARIO DE FEBRERO
	SALARIOS Y HONORARIOS				808534567	22/02/2021	Q. 6,000.00	FERNANDO NOGUERA	SALARIO DE FEBRERO
	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES				1561477284	44251	Q. 50.00	SHELL	SERVICIOS CONTABLES FEBRERO
	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES				4036379326	44246	Q. 200.00	UNO GUATEMALA	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS
	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES				3427749621	44244	Q. 50.00	UNO GUATEMALA	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS
	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES				2394441623	44237	Q. 154.60	UNOPETROL S.A.	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS
	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES				9E0C807D - 140724436	44248	Q. 215.00	GASOLINERA SEBASTIAN	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS
	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES				4072752414	44228	Q. 100.00	UNO GUATEMALA	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS
	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES				16243	44232	Q. 100.00	GRUPO T.C.O. S.A.	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS
	LOGISTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES				2784576270	44238	Q. 3,000.00	COCINA, SERVICIO & MAS	SERV. PRESTADOS EN FEBRERO



OFICIO CIRCULAR-027-2021

PARA: Lic. Hugo Roberto Tun Acosta/Director Administrativo y Financiero
Licda. Olga Marlen de la Cruz Escobar/Delegada de Asuntos Jurídicos
Sra. Beylor Jeannette Pensamiento Pérez/Delegada de Planificación y
Modernización a.i.
Sra. Ruth Nohemy Lima García/Delegada de Recursos Humanos

DE: Mara Noemy Cortez Molina
Enlace de Transparencia Información Pública
Dirección General del Deporte y la Recreación

Mara Noemy Cortez Molina
Enlace de Información Pública
Dirección General del Deporte y la Recreación

Vo.bo. Licenciado Mario Luis Prado López
Viceministro del Deporte y la Recreación

Lic. Mario Luis Prado López
Viceministro del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

ASUNTO: Recordatorio Entrega de informes en sitios WEB, Transparencia en la Gestión Pública.

FECHA: 27 de julio del 2021

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, en seguimiento a la Circular No. UDAF-20-2021, del 21 de mayo de 2021, suscrita por el Arquitecto Alain Astolfo Cifuentes Chavarría, Director de la Unidad Administrativa Financiera -UDAF-, y Licenciada Ana María Isabel Pérez Osorio, Encargada de la Unidad de Información Pública, y Circular No. UDAF-023-2021 suscrita por el Arquitecto Alain Astolfo Cifuentes Chavarría, Director de la Unidad Administrativa Financiera -UDAF-, con el Visto Bueno del Lic. Francisco José Quezada Jurado, Administrador General del Ministerio de Cultura y Deportes, en la cual solicitan atender lo establecido en el Artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", y sus reformas. Y dentro de la cual se establece las fechas de entrega de dicha información a la Unidad de Administración Financiera.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo arriba expuesto, se les solicita remitir **URGENTE** a este Vicedespacho del Deporte y la Recreación, referente al mes de julio del año en curso para el día **martes 3 de agosto de 2021**, de forma físico y digital (cd), en formato de datos abiertos, firmada y sellada por los responsables, utilizando para el efecto, las matrices proporcionadas por -UDAF-, la información siguiente:

a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;

b) Programación y reprogramación de jornales.



c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares.

d) Programaciones de arrendamientos de edificios;

e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero; e

g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;

Con esta acción se estará dando cumplimiento al principio de máxima publicidad y transparencia, establecido en el artículo 3, Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Congreso de la República de Guatemala.

Delegación de Recursos Humanos: Literales a), b) y c)

Dirección Financiera: Literales a), f), d), g) y e) los informes de avance físico y financiero que se deriven de tales convenios.

Delegación de Planificación y Modernización en Coordinación con la Delegación de Asuntos Jurídico: referente a los tipos de convenios según se requiera: Literal e)

Atentamente,

Anexos: diligencias en 04 folios.

C.c. Archivo

27 MAY 2021
No. De Gestión: 2621-1610
Hora: 13:09
Firma: *[Firma]*



Circular No. UDAF-020-2021

PARA: Director General de las Artes, Lic. Luis Adolfo Mijangos Recinos; Director General del Patrimonio Cultural y Natural, Arq. Breitner Roely Gonzales Maldonado; Director General del Deporte y la Recreación, Lic. José David Prado Vásquez; Director General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, Lic. Ernesto Salvador Flores Jerez.

DE: Arq. Alain Astolfo Cifuentes Chavarria
[Firma]
Licda. Ana María Isabel Pérez Osorio
[Firma]
Unidad Administrativa Financiera -UDAF-
Ministerio de Cultura y Deportes
Unidad de Información Pública
Ministerio de Cultura y Deportes

Vo.Bo.: *[Firma]*
Administrador General
Ministerio de Cultura y Deportes

ASUNTO: INFORMES EN SITIOS WEB, TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

FECHA: Guatemala, 21 de mayo de 2021.

c.c. Administrador General
Director de Recursos Humanos,
Director de Planificación y Modernización Institucional,
Directores Administrativos Financieros, -DAF- de: Dirección Superior, Artes, Patrimonio Cultural y Natural; del Deporte y la Recreación;
Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
Delegados de Recursos Humanos de: Artes, Patrimonio Cultural y Natural; del Deporte y la Recreación; Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
Delegados de Planificación y Modernización Institucional de: Artes, Patrimonio Cultural y Natural; del Deporte y la Recreación; Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas
Archivo UDAF

Señores Directores:

De la manera más atenta me dirijo a ustedes para recordarles la solicitud de información requerida mediante las circulares No. UDAF-014-2020, No. UDAF-012-2021 y No. UDAF-013-2021; y el Oficio No. UDAF-P-331-2020, al mismo ampliar la misma.

Al respecto, solicito nuevamente hacer uso de sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de atender lo establecido en el Artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto del Congreso de la República de Guatemala, específicamente las literales siguientes:

- a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable;
- b) Programación y reprogramaciones de jornales
- c) Documentos que respalden bonos o beneficios salariales, derivados o no de pactos colectivos de trabajo u otros similares
- d) Programaciones de arrendamiento de edificios;



- e) Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.
- f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero; y
- g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable;

Por lo anterior, agradeceré remitir la información antes citada, referente al mes de mayo del año en curso, el jueves 3 de junio, en forma consolidada (por cada Unidad Ejecutora), para lo que, es necesario que se nombre o designe a una persona para realizar dicha consolidación.

Así mismo, el documento en cuestión, deberá presentarse en forma física y digital, (CD) en formato de datos abiertos, firmada y sellada por los responsables, utilizando para el efecto, las matrices proporcionadas por esta Unidad.

Finalmente, tomando en cuenta que la información debe presentarse, mensualmente al Congreso de la República de Guatemala, a continuación, se detallan las fechas de entrega de información, de los meses siguientes:

AÑO 2021	
Mes reportado	Fecha de entrega
Mayo	03 de Junio
Junio	05 de Julio
Julio	04 de Agosto
Agosto	03 de Septiembre
Septiembre	05 de Octubre
Octubre	05 de Noviembre
Noviembre	03 de Diciembre
Diciembre	06 de Enero 2022

Atentamente.

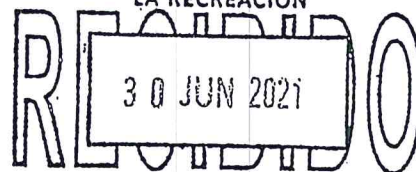


Guatemala, 30 de junio del año 2021
OE-DE-12-2021



Licenciado
José David Prado Vásquez
Director General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN



HORA: 11:36 FIRMA: *[Signature]*

Estimado Licenciado Prado:

Le saludamos cordialmente deseando que todas y cada una de sus actividades sean realizadas con éxito. Por este medio nos dirigimos a usted para brindarle un informe preliminar de cómo hemos asignado el primer aporte recibido, por la cantidad de: Q.500,000.00, mismos que fueron recibidos dentro de nuestra cuenta Pública de Banrural durante los primeros días del presente mes de junio.

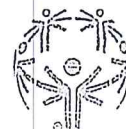
Cabe mencionar que los informes ya consolidados tanto de la ejecución financiera como de las metas técnicas del presente mes de junio se presentarán durante la primera semana del próximo mes de julio, dentro de los plazos establecidos dentro del presente Convenio del 2021 a cada una de las entidades y direcciones establecidas.

1. Desglose Detallado del Primer Desembolso por: Q.500,000.00.

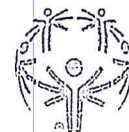
DATOS DE CHEQUE				DATOS DE FACTURA						
No. Cheque	Fecha	Monto (Q)	Beneficiario	NO. Factura	Fecha	NIT	Proveedor	Monto de Factura	Descripción	Tipo de Gasto
1316	29/01/2021	Q 9,252.62	VILMA SEQUEN					Q 9,252.62	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1317	29/01/2021	Q 7,896.44	MARINA PELAEZ					Q 7,896.44	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1318	29/01/2021	Q 5,636.16	SOFIA QUINTANA					Q 5,636.16	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1319	29/01/2021	Q 5,636.16	XAVIER BERRIOS					Q 5,636.16	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1320	29/01/2021	Q 4,732.04	DIANA LOPEZ					Q 4,732.04	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1321	29/01/2021	Q 4,777.93	JAIME MARCHORRO					Q 4,777.93	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1322	29/01/2021	Q 3,818.87	MARITZA GIRON					Q 3,818.87	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1323	29/01/2021	Q 3,818.87	KARLA BONILLA					Q 3,818.87	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1324	29/01/2021	Q 4,279.98	OLGA ITZEP					Q 4,279.98	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS



1325	29/01/2021	Q 13,773.19	GIANNI MOLINA					Q 13,773.19	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1327	29/01/2021	Q 11,964.96	YAEKO CIFUENTES					Q 11,964.96	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1332	29/01/2021	Q 1,247.00	YAEKO CIFUENTES	2220	6/01/2021	1488884-K	UNIFORMES Y BORDADOS	Q 380.00	BORDADO DE UNIFORMES	UNIFORMES
				560547013	18/01/2021	3037029-9	GUATEX	Q 867.00	ENVIO DE CERTIFICACIONES	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
1335	29/01/2021	Q 3,000.00	COCINA, SERVICIO & MAS	765543383	27/01/2021	8154428-6	COCINA, SERVICIO & MAS	Q 3,000.00	SERV. PRESTADOS EN ENERO	LOGISTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES
1336	29/01/2021	Q 5,732.14	FERNANDO NOGUERA	1251822916	29/01/2021	510849-7	FERNANDO NOGUERA	Q 6,000.00	SERVICIOS CONTABLES ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
FEBRERO										
1338	5/02/2021	Q 350.00	JAVIER AURELIO HERNANDEZ VASQUEZ	4073	4/02/2021	4121929-5	IMPRESA EL ESFUERZO	Q 350.00	IMPRESION RECIBOS DONACION	GASTOS COMUNES DE OFICINA
1340	10/02/2021	Q 267.86	TESORERIA NACIONAL	30281742108	10/02/2021		TESORERIA NACIONAL	Q -	ISR ACTIVIDADES LUCRATIVAS	PRESTACIONES LABORALES
1341	10/02/2021	Q 11,973.72	JAIME MARCHORRO	2905215	8/02/2021		IGSS	Q 11,973.72	PLANILLA ENERO	PRESTACIONES LABORALES
1343	10/02/2021	Q 1,681.55	TESORERIA NACIONAL	30291018338	10/02/2021		TESORERIA NACIONAL	Q 1,681.55	ISR RENTAS DE TRABAJO ENERO	PRESTACIONES LABORALES
1346	17/02/2021	Q 2,460.00	KARLA BONILLA	1420511354	20/02/2021	39339257-8	FERNANDO ALMEDA	Q 600.00	TRASLADO DE ALUMNOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
				605	20/02/2021	38744-7	TRANSPORTES CARDONA	Q 1,100.00	TRASLADO DE ALUMNOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
				17886456339	20/02/2021		MC DONALDS	Q 738.00	ALIMENTACION	ALIMENTACION E HIDRATACION
1348	24/02/2021	Q 1,474.19	BANCO PROMERICA	761217860	11/01/2021	992929-0	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA	Q 650.30	SERVICIO TELEFONICO	GASTOS COMUNES DE OFICINA GASTOS COMUNES DE OFICINA GASTOS COMUNES DE OFICINA GASTOS COMUNES DE OFICINA
				1901088149	19/01/2021			Q 63.00		
				3178906770	12/02/2021			Q 697.89		
				752107677	20/02/2021			Q 63.00		
1351	26/02/2021	Q 11,964.96	YAEKO CIFUENTES					Q 11,964.96	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1352	26/02/2021	Q 9,252.62	VILMA SEQUEN					Q 9,252.62	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1353	26/02/2021	Q 7,896.44	MARINA PELAEZ					Q 7,896.44	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1354	26/02/2021	Q 5,636.16	SOFIA QUINTANA					Q 5,636.16	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS



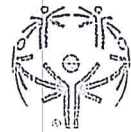
1355	26/02/2021	Q 5,636.16	XAVIER BERRIOS					Q 5,636.16	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1356	26/02/2021	Q 4,732.04	DIANA LOPEZ					Q 4,732.04	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1357	26/02/2021	Q 4,777.93	JAIME MARCHORRO					Q 4,777.93	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1358	26/02/2021	Q 3,818.87	MARITZA GIRON					Q 3,818.87	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1359	26/02/2021	Q 3,818.87	KARLA BONILLA					Q 3,818.87	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1360	26/02/2021	Q 4,279.98	OLGA ITZEP					Q 4,279.98	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1361	26/02/2021	Q 13,773.19	GIANNI MOLINA					Q 13,773.19	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1362	26/02/2021	Q 5,732.14	FERNANDO NOGUERA	808534567	22/02/2021	510849-7	FERNANDO NOGUERA	Q 6,000.00	SERVICIOS CONTABLES FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
1365	26/02/2021	Q 869.60	GIANNI MOLINA	1561477284	24/02/2021	4825394-4	SHELL	Q 50.00	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
				4036379326	19/02/2021	32105-2	UNO GUATEMALA	Q 200.00		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
				3427749621	17/02/2021	32105-2	UNO GUATEMALA	Q 50.00		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
				2394441623	10/02/2021	3437351-9	UNOPETROL, S.A.	Q 154.60		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
				9E0CC807D-140724436	21/02/2021	7745482-0	GASOLINERA SEBASTIAN	Q 215.00		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
				4072752414	1/02/2021	32105-2	UNO GUATEMALA	Q 100.00		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
				16243	5/02/2021	9317321-0	GRUPO TCO, S.A.	Q 100.00		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
1366	26/02/2021	Q 3,000.00	COCINA, SERVICIO & MAS	2784576270	11/02/2021	8154428-6	COCINA, SERVICIO & MAS	Q 3,000.00	SERV. PRESTADOS EN FEBRERO	LOGISTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES
MARZO										
1373	8/03/2021	Q 11,973.72	JAIME MARCHORRO	2943980	7/03/2021		IGSS	Q 11,973.72	PLANILLA CORRESPONDIENTE A FEBRERO	PRESTACIONES LABORALES
1374	8/03/2021	Q 1,681.55	TESORERIA NACIONAL	30534630404	8/03/2021		TESORERIA NACIONAL	Q 1,681.55	ISR RENTAS DE TRABAJO FEBRERO	PRESTACIONES LABORALES
1375	8/03/2021	Q 267.86	TESORERIA NACIONAL	30535540685	8/03/2021		TESORERIA NACIONAL	Q -	ISR ACTIVIDADES LUCRATIVAS	PRESTACIONES LABORALES
1378	26/03/2021	Q 11,964.96	YAEKO CIFUENTES					Q 11,964.96	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
1379	26/03/2021	Q 9,252.62	VILMA SEQUEN					Q 9,252.62	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
1380	26/03/2021	Q 7,896.44	MARINA PELAEZ					Q 7,896.44	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS



1381	26/03/2021	Q 5,636.16	SOFIA QUINTANA					Q 5,636.16	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
1382	26/03/2021	Q 5,636.16	XAVIER BERRIOS					Q 5,636.16	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
1383	26/03/2021	Q 4,732.04	DIANA LOPEZ					Q 4,732.04	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
1384	26/03/2021	Q 4,777.93	JAIME MARCHORRO					Q 4,777.93	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
1385	26/03/2021	Q 3,818.87	MARITZA GIRON					Q 3,818.87	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
1386	26/03/2021	Q 3,818.87	KARLA BONILLA					Q 3,818.87	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
1387	26/03/2021	Q 4,279.98	OLGA ITZEP					Q 4,279.98	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
1388	26/03/2021	Q 13,773.19	GIANNI MOLINA					Q 13,773.19	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
1389	26/03/2021	Q 5,732.14	FERNANDO NOGUERA	3218425284	22/03/2021	5108497.00	FERNANDO NOGUERA	Q 5,732.14	SERVICIOS CONTABLES MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
1392	26/02/2021	Q 3,000.00	COCINA, SERVICIO & MAS	3448587395	5/03/2021	8154428-6	COCINA, SERVICIO & MAS	Q 3,000.00	SERV. PRESTADOS EN MARZO	LOGISTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES
1395	26/03/2021	Q 717.54	BANCO PROMERICA	1599360480	31/03/2021	992929-0	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA	Q 654.54	SERVICIO TELEFONICO	GASTOS COMUNES DE OFICINA GASTOS COMUNES DE OFICINA
				3884337768	19/03/2021			Q 63.00		
1396	26/03/2021	Q 1,002.81	GIANNI MOLINA	2363314072	19/03/2021	32105-2	UNO GUATEMALA	Q 200.00	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
				438454112	9/03/2021	10464447-8	GASOLINERA SEBASTIAN	Q 255.02		
				1133726790	11/03/2021	10464447-8	GASOLINERA SEBASTIAN	Q 317.80		
				331565217	5/03/2021	32005-2	UNO GUATEMALA	Q 229.99		
1399	26/03/2021	Q 1,750.00	GIANNI MOLINA	174999624	24/03/2021	4436858-7	CONTACTENOS, S.A.	Q 60.00	FOTOCOPIAS	GASTOS COMUNES DE OFICINA
				628313644	26/03/2021	2653247-6	UNISUPER, S.A.	Q 330.50	ALIMENTACION	ALIMENTACION E HIDRATACION
				2617330245	27/03/2021	452158-7	MC DONALDS	Q 226.50	ALIMENTACION E HIDRATACION	ALIMENTACION E HIDRATACION
				233393050	27/03/2021			Q 175.00		
				536038232	27/03/2021			Q 264.25		
				3827974263	27/03/2021	39332578.00	FERNANDO ALMEDA GODINEZ	Q 650.00	TRASLADO DE ALUMNOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES



ABRIL											
1400	14/04/2021	Q 1,681.55	TESORERIA NACIONAL	30817952650	6/04/2021		TESORERIA NACIONAL	Q 1,681.55	ISR RENTAS DE TRABAJO MARZO	PRESTACIONES LABORALES	
1402	14/04/2021	Q 11,973.72	JAIME MARCHORRO	2988459	12/04/2021		IGSS	Q 11,973.72	PLANILLA CORRESPONDIENTE A MARZO	PRESTACIONES LABORALES	
1405	27/04/2021	Q 11,964.96	YAEKO CIFUENTES					Q 11,964.96	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS	
1406	27/04/2021	Q 9,252.62	VILMA SEQUEN					Q 9,252.62	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS	
1407	27/04/2021	Q 7,896.44	MARINA PELAEZ					Q 7,896.44	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS	
1408	27/04/2021	Q 5,636.16	SOFIA QUINTANA					Q 5,636.16	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS	
1409	27/04/2021	Q 5,636.16	XAVIER BERRIOS					Q 5,636.16	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS	
1410	27/04/2021	Q 4,732.04	DIANA LOPEZ					Q 4,732.04	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS	
1411	27/04/2021	Q 4,777.93	JAIME MARCHORRO					Q 4,777.93	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS	
1412	27/04/2021	Q 3,818.87	MARITZA GIRON					Q 3,818.87	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS	
1413	27/04/2021	Q 3,818.87	KARLA BONILLA					Q 3,818.87	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS	
1414	27/04/2021	Q 4,279.98	OLGA ITZEP					Q 4,279.98	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS	
1415	27/04/2021	Q 13,773.19	GIANNI MOLINA					Q 13,773.19	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS	
1416	27/04/2021	Q 5,732.14	FERNANDO NOGUERA	3081849483	23/04/2021	510849-7	FERNANDO NOGUERA	Q 6,000.00	SERVICIOS CONTABLES ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS	
1419	28/04/2021	Q 3,000.00	COCINA, SERVICIO & MAS	2840281522	18/04/2021	8154428-6	COCINA, SERVICIO & MAS	Q 3,000.00	SERV. PRESTADOS EN ABRIL	LOGISTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES	
1422	28/04/2021	Q 2,871.86	GIANNI MOLINA	3281341964	30/04/2021	992929-0	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA	Q 652.66	SERVICIO TELEFONICO	GASTOS COMUNES DE OFICINA GASTOS COMUNES DE OFICINA GASTOS COMUNES DE OFICINA GASTOS COMUNES DE OFICINA GASTOS COMUNES DE OFICINA	
				3825355226	16/04/2021			Q 63.00			
				1418151881	13/04/2021		5590541-2	OFFICE DEPOT	Q 141.20		UTILES DE OFICINA
				4160637689	27/04/2021				Q 762.20		
				46025102	9/04/2021				Q 1,252.80		
1425	30/04/2021	Q 1,207.06	GIANNI MOLINA	719211101	12/04/2021	77454820	GASOLINERA SEBASTIAN	Q 235.00	GASOLINA POR VISITAS A CENTROS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES	
				1274233499	13/04/2021			5640773-4			UNO GUATEMALA



				18206	15/04/2021	9317321-0	GASOLINERA LA NUEVA BARBERENA	Q 200.00		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
				485114936	27/04/2021	77454820	GASOLINERA SEBASTIAN	Q 272.06		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
				2578859379	28/04/2021	48253944	ESTACION LA NUEVA CHINCHE	Q 50.00		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
				3551480743	27/04/2021	321052	UNO GUATEMALA	Q 50.00		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
				634537842	29/04/2021	5640773-4	RBMO, S.A.	Q 200.00		COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
MAYO										
1428	7/05/2021	Q 1,681.55	TESORERIA NACIONAL	31126564517	6/05/2021		TESORERIA NACIONAL	Q 1,681.55	ISR RENTAS DE TRABAJO ABRIL	PRESTACIONES LABORALES
1429	7/05/2021	Q 267.86	TESORERIA NACIONAL	31126534003	6/05/2021		TESORERIA NACIONAL	Q -	ISR ACTIVIDADES LUCRATIVAS ABRIL	PRESTACIONES LABORALES
1430	7/05/2021	Q 11,973.72	JAIME MARCHORRO	3019857	5/05/2021		IGSS	Q 11,973.72	PLANILLA CORRESPONDIENTE A ABRIL	PRESTACIONES LABORALES
1432	12/05/2021	Q 5,250.00	KARLA PEÑATE HERVIAS	297	12/05/2021	6953013-0	KARLA PEÑATE HERVIAS	Q 1,750.00	TROFEOS	LOGISTICA DEPORTIVA
				295				Q 1,750.00		
				294				Q 1,750.00		
1433	21/05/2021	Q 8,629.52	GIANNI MOLINA	2278310740	16/05/2021	86292587	SERVICIOS TURISTICOS Y HOTELEROS	Q 2,388.06	HOSPEDAJE	HOSPEDAJE
								Q 285.00	ALIMENTACION	ALIMENTACION E HIDRATAACION
				777997531	15/05/2021	92993052	GRUPO ALIMENTICIO LARCA	Q 425.70	ALMUEZO STAFF EN QUETZALTEN ANGO	ALIMENTACION E HIDRATAACION
				101002033	14/05/2021	11994630	INVERSIONES CARPALEX, S.A.	Q 503.00	ALIMENTACION STAFF EN XELA	ALIMENTACION E HIDRATAACION
				2632337294	15/05/2021	2815510-6	LA PANERIA, S.A.	Q 50.85	REFACCION STAFF EN XELA	ALIMENTACION E HIDRATAACION
				1519536773	15/05/2021	2815510-6	LA PANERIA, S.A.	Q 81.40	REFACCION STAFF EN XELA	ALIMENTACION E HIDRATAACION
				400509904	15/05/2021	388231-4	LOS CEBOLLINES	Q 308.16	CENA DE STAFF EN QUETZALTEN ANGO	ALIMENTACION E HIDRATAACION
				2940292005	16/05/2021	388231-4	LOS CEBOLLINES	Q 775.22	ALMUERZO DE STAFF EN QUETZALTEN ANGO	ALIMENTACION E HIDRATAACION



				42059232 10	19/05/2 021	1046997 28	RESTAURANTES UNIDOS, S.A.	Q 1,500. 07	ALMUERZO JUNTA DIRECTIVA	ALIMENTA CION E HIDRATA CION
				38831566 29	17/05/2 021	6312551	RENTA AUTOS GUATEMALA	Q 1,974. 00	RENTA VEHICULO PARA STAFF A XELA	ALQUILER DE VEHICULO
				32525709 25	17/05/2 021	32105-2	UNO GUATEMALA	Q 338.06	COMBUSTIBL E PARA IR A XELA	COMBUSTI BLE Y TRANSPOR TES
1434	21/05/2 021	Q 200.00	KARLA PEÑATE HERVIAS	298	13/05/2 021	6953013- 0	KARLA PEÑATE HERVIAS	Q 200.00	PLAQUITAS DE PREMIACION	LOGISTICA DEPORTIV A
1436	26/05/2 021	Q 11,964 .96	YAEKO CIFUENTE S					Q 11,964 .96	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARI OS
1437	26/05/2 021	Q 9,252. 62	VILMA SEQUEN					Q 9,252. 62	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARI OS
1438	26/05/2 021	Q 7,896. 44	MARINA PELAEZ					Q 7,896. 44	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARI OS
1439	26/05/2 021	Q 5,636. 16	SOFIA QUINTAN A					Q 5,636. 16	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARI OS
1440	26/05/2 021	Q 5,636. 16	XAVIER BERRIOS					Q 5,636. 16	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARI OS
1441	26/05/2 021	Q 4,732. 04	DIANA LOPEZ					Q 4,732. 04	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARI OS
1442	26/05/2 021	Q 4,777. 93	JAIME MARCHO RRO					Q 4,777. 93	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARI OS
1443	26/05/2 021	Q 3,818. 87	MARITZA GIRON					Q 3,818. 87	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARI OS
1444	26/05/2 021	Q 3,818. 87	KARLA BONILLA					Q 3,818. 87	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARI OS
1445	26/05/2 021	Q 4,279. 98	OLGA ITZEP					Q 4,279. 98	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARI OS
1446	26/05/2 021	Q 13,773 .19	GIANNI MOLINA					Q 13,773 .19	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARI OS

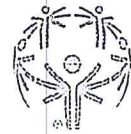
Q496,318.90

VALOR A REINTEGRAR:

Q496,253.15

2. Desglose Detallado por Tipo de Gasto del Primer Desembolso por: Q.500,000.00.

Beneficiario	NO. Factura	Fecha	NIT	Proveedor	Monto de Factura	Descripción	Tipo de Gasto
GIANNI MOLINA	628313644	26/03/2021	2653247-6	UNISUPER, S.A.	Q 330.50	ALIMENTACION	ALIMENTACION E HIDRATAACION
GIANNI MOLINA	2617330245	27/03/2021	452158-7	MC DONALDS	Q 226.50	ALIMENTACION	ALIMENTACION E HIDRATAACION
GIANNI MOLINA	233393050	27/03/2021	452158-7	MC DONALDS	Q 175.00	ALIMENTACION	ALIMENTACION E HIDRATAACION
GIANNI MOLINA	536038232	27/03/2021	452158-7	MC DONALDS	Q 264.25	ALIMENTACION	ALIMENTACION E HIDRATAACION
GIANNI MOLINA	2278310740	16/05/2021	86292587	SERVICIOS TURISTICOS Y HOTELEROS	Q 285.00	ALIMENTACION	ALIMENTACION E HIDRATAACION
GIANNI MOLINA	777997531	15/05/2021	92993052	GRUPO ALIMENTICIO LARCA	Q 425.70	ALMUEZO STAFF EN QUETZALTENANGO	ALIMENTACION E HIDRATAACION

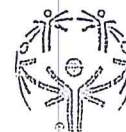


GIANNI MOLINA	101002033	14/05/2021	11994630	INVERSIONES CARPALEX, S.A.	Q 503.00	ALIMENTACION STAFF EN XELA	ALIMENTACION E HIDRATAACION
GIANNI MOLINA	2632337294	15/05/2021	2815510-6	LA PANERIA, S.A.	Q 50.85	REFACCION STAFF EN XELA	ALIMENTACION E HIDRATAACION
GIANNI MOLINA	1519536773	15/05/2021	2815510-6	LA PANERIA, S.A.	Q 81.40	REFACCION STAFF EN XELA	ALIMENTACION E HIDRATAACION
GIANNI MOLINA	400509904	15/05/2021	388231-4	LOS CEBOLLINES	Q 308.16	CENA DE STAFF EN QUETZALTENANGO	ALIMENTACION E HIDRATAACION
GIANNI MOLINA	2940292005	16/05/2021	388231-4	LOS CEBOLLINES	Q 775.22	ALMUERZO DE STAFF EN QUETZALTENANGO	ALIMENTACION E HIDRATAACION
GIANNI MOLINA	4205923210	19/05/2021	104699728	RESTAURANTES UNIDOS, S.A.	Q 1,500.07	ALMUERZO JUNTA DIRECTIVA	ALIMENTACION E HIDRATAACION
KARLA BONILLA	17886456339	20/02/2021		MC DONALDS	Q 738.00	ALIMENTACION	ALIMENTACION E HIDRATAACION
GIANNI MOLINA	3883156629	17/05/2021	6312551	RENTA AUTOS GUATEMALA	Q 1,974.00	RENTA VEHICULO PARA STAFF A XELA	ALQUILER DE VEHICULO
GIANNI MOLINA	1561477284	24/02/2021	4825394-4	SHELL	Q 50.00	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
GIANNI MOLINA	4036379326	19/02/2021	32105-2	UNO GUATEMALA	Q 200.00	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
GIANNI MOLINA	3427749621	17/02/2021	32105-2	UNO GUATEMALA	Q 50.00	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
GIANNI MOLINA	2394441623	10/02/2021	3437351-9	UNOPETROL, S.A.	Q 154.60	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
GIANNI MOLINA	9E0CC807D-140724436	21/02/2021	7745482-0	GASOLINERA SEBASTIAN	Q 215.00	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
GIANNI MOLINA	4072752414	1/02/2021	32105-2	UNO GUATEMALA	Q 100.00	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
GIANNI MOLINA	16243	5/02/2021	9317321-0	GRUPO T C O, S.A.	Q 100.00	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
GIANNI MOLINA	2363314072	19/03/2021	32105-2	UNO GUATEMALA	Q 200.00	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
GIANNI MOLINA	438454112	9/03/2021	10464447-8	GASOLINERA SEBASTIAN	Q 255.02	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
GIANNI MOLINA	1133726790	11/03/2021	10464447-8	GASOLINERA SEBASTIAN	Q 317.80	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
GIANNI MOLINA	331565217	5/03/2021	32Q05-2	UNO GUATEMALA	Q 229.99	GASOLINA POR ENTREGA DE DOCUMENTOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
GIANNI MOLINA	3827974263	27/03/2021	39332578.00	FERNANDO ALMEDA GODINEZ	Q 650.00	TRASLADO DE ALUMNOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
GIANNI MOLINA	719211101	12/04/2021	77454820	GASOLINERA SEBASTIAN	Q 235.00	GASOLINA POR VISITAS A CENTROS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
GIANNI MOLINA	1274233499	13/04/2021	5640773-4	UNO GUATEMALA	Q 200.00	GASOLINA POR VISITAS A CENTROS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
GIANNI MOLINA	18206	15/04/2021	9317321-0	GASOLINERA LA NUEVA BARBERENA	Q 200.00	GASOLINA POR VISITAS A CENTROS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
GIANNI MOLINA	485114936	27/04/2021	77454820	GASOLINERA SEBASTIAN	Q 272.06	GASOLINA POR VISITAS A CENTROS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
GIANNI MOLINA	2578859379	28/04/2021	48253944	ESTACION LA NUEVA CHINCHE	Q 50.00	GASOLINA POR VISITAS A CENTROS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
GIANNI MOLINA	3551480743	27/04/2021	321052	UNO GUATEMALA	Q 50.00	GASOLINA POR VISITAS A CENTROS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES



GIANNI MOLINA	634537842	29/04/2021	5640773-4	RBMO, S.A.	Q 200.00	GASOLINA POR VISITAS A CENTROS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
GIANNI MOLINA	3252570925	17/05/2021	32105-2	UNO GUATEMALA	Q 338.06	COMBUSTIBLE PARA IR A XELA	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
KARLA BONILLA	1420511354	20/02/2021	39339257-8	FERNANDO ALMEDA	Q 600.00	TRASLADO DE ALUMNOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
KARLA BONILLA	605	20/02/2021	38744-7	TRANSPORTES CARDONA	Q 1,100.00	TRASLADO DE ALUMNOS	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
YAEKO CIFUENTES	560547013	18/01/2021	3037029-9	GUATEX	Q 867.00	ENVIO DE CERTIFICACIONES	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES
BANCO PROMERICA	761217860	11/01/2021	992929-0	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA	Q 650.30	SERVICIO TELEFONICO	GASTOS COMUNES DE OFICINA
BANCO PROMERICA	1901088149	19/01/2021	992929-0	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA	Q 63.00	SERVICIO TELEFONICO	GASTOS COMUNES DE OFICINA
BANCO PROMERICA	3178906770	12/02/2021	992929-0	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA	Q 697.89	SERVICIO TELEFONICO	GASTOS COMUNES DE OFICINA
BANCO PROMERICA	752107677	20/02/2021	992929-0	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA	Q 63.00	SERVICIO TELEFONICO	GASTOS COMUNES DE OFICINA
BANCO PROMERICA	1599360480	31/03/2021	992929-0	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA	Q 654.54	SERVICIO TELEFONICO	GASTOS COMUNES DE OFICINA
BANCO PROMERICA	3884337768	19/03/2021	992929-0	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA	Q 63.00	SERVICIO TELEFONICO	GASTOS COMUNES DE OFICINA
GIANNI MOLINA	174999624	24/03/2021	4436858-7	CONTACTENOS, S.A.	Q 60.00	FOTOCOPIAS	GASTOS COMUNES DE OFICINA
GIANNI MOLINA	3281341964	30/04/2021	992929-0	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA	Q 652.66	SERVICIO TELEFONICO	GASTOS COMUNES DE OFICINA
GIANNI MOLINA	3825355226	16/04/2021	992929-0	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA	Q 63.00	SERVICIO TELEFONICO	GASTOS COMUNES DE OFICINA
GIANNI MOLINA	1418151881	13/04/2021	5590541-2	OFFICE DEPOT	Q 141.20	UTILES DE OFICINA	GASTOS COMUNES DE OFICINA
GIANNI MOLINA	4160637689	27/04/2021	5590541-2	OFFICE DEPOT	Q 762.20	UTILES DE OFICINA	GASTOS COMUNES DE OFICINA
GIANNI MOLINA	46025102	9/04/2021	5590541-2	OFFICE DEPOT	Q 1,252.80	UTILES DE OFICINA	GASTOS COMUNES DE OFICINA
JAVIER AURELIO HERNANDEZ VASQUEZ	4073	4/02/2021	4121929-5	IMPRESA EL ESFUERZO	Q 350.00	IMPRESIÓN RECIBOS DONACION	GASTOS COMUNES DE OFICINA
GIANNI MOLINA	2278310740	16/05/2021	86292587	SERVICIOS TURISTICOS Y HOTELEROS	Q 2,388.06	HOSPEDAJE	HOSPEDAJE
COCINA, SERVICIO & MAS	765543383	27/01/2021	8154428-6	COCINA, SERVICIO & MAS	Q 3,000.00	SERV. PRESTADOS EN ENERO	LOGISTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES
COCINA, SERVICIO & MAS	2784576270	11/02/2021	8154428-6	COCINA, SERVICIO & MAS	Q 3,000.00	SERV. PRESTADOS EN FEBRERO	LOGISTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES
COCINA, SERVICIO & MAS	3448587395	5/03/2021	8154428-6	COCINA, SERVICIO & MAS	Q 3,000.00	SERV. PRESTADOS EN MARZO	LOGISTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES
COCINA, SERVICIO & MAS	2840281522	18/04/2021	8154428-6	COCINA, SERVICIO & MAS	Q 3,000.00	SERV. PRESTADOS EN ABRIL	LOGISTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES
KARLA PEÑATE HERVIAS	297	12/05/2021	6953013-0	KARLA PEÑATE HERVIAS	Q 1,750.00	TROFEOS	LOGISTICA DEPORTIVA
KARLA PEÑATE HERVIAS	295	12/05/2021	6953013-0	KARLA PEÑATE HERVIAS	Q 1,750.00	TROFEOS	LOGISTICA DEPORTIVA
KARLA PEÑATE HERVIAS	294	12/05/2021	6953013-0	KARLA PEÑATE HERVIAS	Q 1,750.00	TROFEOS	LOGISTICA DEPORTIVA
KARLA PEÑATE HERVIAS	298	13/05/2021	6953013-0	KARLA PEÑATE HERVIAS	Q 200.00	PLAQUITAS DE PREMIACION	LOGISTICA DEPORTIVA

0000018



JAIME MARCHORRO	2905215	8/02/2021		IGSS	Q 11,973.72	PLANILLA ENERO	PRESTACIONES LABORALES
JAIME MARCHORRO	2943980	7/03/2021		IGSS	Q 11,973.72	PLANILLA CORRESPONDIENTE A FEBRERO	PRESTACIONES LABORALES
JAIME MARCHORRO	2988459	12/04/2021		IGSS	Q 11,973.72	PLANILLA CORRESPONDIENTE A MARZO	PRESTACIONES LABORALES
JAIME MARCHORRO	3019857	5/05/2021		IGSS	Q 11,973.72	PLANILLA CORRESPONDIENTE A ABRIL	PRESTACIONES LABORALES
TESORERIA NACIONAL	30281742108	10/02/2021		TESORERIA NACIONAL	Q -	ISR ACTIVIDADES LUCRATIVAS	PRESTACIONES LABORALES
TESORERIA NACIONAL	30291018338	10/02/2021		TESORERIA NACIONAL	Q 1,681.55	ISR RENTAS DE TRABAJO ENERO	PRESTACIONES LABORALES
TESORERIA NACIONAL	30534630404	8/03/2021		TESORERIA NACIONAL	Q 1,681.55	ISR RENTAS DE TRABAJO FEBRERO	PRESTACIONES LABORALES
TESORERIA NACIONAL	30535540685	8/03/2021		TESORERIA NACIONAL	Q -	ISR ACTIVIDADES LUCRATIVAS	PRESTACIONES LABORALES
TESORERIA NACIONAL	30817952650	6/04/2021		TESORERIA NACIONAL	Q 1,681.55	ISR RENTAS DE TRABAJO MARZO	PRESTACIONES LABORALES
TESORERIA NACIONAL	31126564517	6/05/2021		TESORERIA NACIONAL	Q 1,681.55	ISR RENTAS DE TRABAJO ABRIL	PRESTACIONES LABORALES
TESORERIA NACIONAL	31126534003	6/05/2021		TESORERIA NACIONAL	Q -	ISR ACTIVIDADES LUCRATIVAS ABRIL	PRESTACIONES LABORALES
DIANA LOPEZ					Q 4,732.04	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
DIANA LOPEZ					Q 4,732.04	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
DIANA LOPEZ					Q 4,732.04	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
DIANA LOPEZ					Q 4,732.04	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS
DIANA LOPEZ					Q 4,732.04	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARIOS
FERNANDO NOGUERA	1251822916	29/01/2021	510849-7	FERNANDO NOGUERA	Q 6,000.00	SERVICIOS CONTABLES ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
FERNANDO NOGUERA	808534567	22/02/2021	510849-7	FERNANDO NOGUERA	Q 6,000.00	SERVICIOS CONTABLES FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
FERNANDO NOGUERA	3218425284	22/03/2021	5108497.00	FERNANDO NOGUERA	Q 5,732.14	SERVICIOS CONTABLES MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
FERNANDO NOGUERA	3081849483	23/04/2021	510849-7	FERNANDO NOGUERA	Q 6,000.00	SERVICIOS CONTABLES ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS
GIANNI MOLINA					Q 13,773.19	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
GIANNI MOLINA					Q 13,773.19	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
GIANNI MOLINA					Q 13,773.19	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
GIANNI MOLINA					Q 13,773.19	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS
GIANNI MOLINA					Q 13,773.19	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARIOS
JAIME MARCHORRO					Q 4,777.93	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
JAIME MARCHORRO					Q 4,777.93	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
JAIME MARCHORRO					Q 4,777.93	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
JAIME MARCHORRO					Q 4,777.93	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS
JAIME MARCHORRO					Q 4,777.93	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARIOS
KARLA BONILLA					Q 3,818.87	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
KARLA BONILLA					Q 3,818.87	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
KARLA BONILLA					Q 3,818.87	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS



KARLA BONILLA					Q 3,818.87	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS
KARLA BONILLA					Q 3,818.87	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARIOS
MARINA PELAEZ					Q 7,896.44	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
MARINA PELAEZ					Q 7,896.44	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
MARINA PELAEZ					Q 7,896.44	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
MARINA PELAEZ					Q 7,896.44	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS
MARINA PELAEZ					Q 7,896.44	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARIOS
MARITZA GIRON					Q 3,818.87	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
MARITZA GIRON					Q 3,818.87	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
MARITZA GIRON					Q 3,818.87	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
MARITZA GIRON					Q 3,818.87	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS
MARITZA GIRON					Q 3,818.87	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARIOS
OLGA ITZEP					Q 4,279.98	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
OLGA ITZEP					Q 4,279.98	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
OLGA ITZEP					Q 4,279.98	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
OLGA ITZEP					Q 4,279.98	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS
OLGA ITZEP					Q 4,279.98	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARIOS
SOFIA QUINTANA					Q 5,636.16	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
SOFIA QUINTANA					Q 5,636.16	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
SOFIA QUINTANA					Q 5,636.16	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
SOFIA QUINTANA					Q 5,636.16	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS
SOFIA QUINTANA					Q 5,636.16	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARIOS
VILMA SEQUEN					Q 9,252.62	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
VILMA SEQUEN					Q 9,252.62	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
VILMA SEQUEN					Q 9,252.62	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
VILMA SEQUEN					Q 9,252.62	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS
VILMA SEQUEN					Q 9,252.62	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARIOS
XAVIER BERRIOS					Q 5,636.16	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
XAVIER BERRIOS					Q 5,636.16	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
XAVIER BERRIOS					Q 5,636.16	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
XAVIER BERRIOS					Q 5,636.16	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS
XAVIER BERRIOS					Q 5,636.16	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARIOS
YAEKO CIFUENTES					Q 11,964.96	SALARIO DE ENERO	SALARIOS Y HONORARIOS
YAEKO CIFUENTES					Q 11,964.96	SALARIO DE FEBRERO	SALARIOS Y HONORARIOS
YAEKO CIFUENTES					Q 11,964.96	SALARIO DE MARZO	SALARIOS Y HONORARIOS
YAEKO CIFUENTES					Q 11,964.96	SALARIO DE ABRIL	SALARIOS Y HONORARIOS
YAEKO CIFUENTES					Q 11,964.96	SALARIO DE MAYO	SALARIOS Y HONORARIOS
YAEKO CIFUENTES	2220	6/01/2021	1488884-K	UNIFORMES Y BORDADOS	Q 380.00	BORDADO DE UNIFORMES	UNIFORMES



3. Resumen General por Tipo de Gasto del Primer Desembolso por: Q,500,000.00.

TIPO DE GASTO	VALOR TOTAL
PRESTACIONES LABORALES	Q54,621.08
UNIFORMES	Q380.00
COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES	Q6,634.53
LOGISTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES	Q12,000.00
SALARIOS Y HONORARIOS	Q401,668.24
GASTOS COMUNES DE OFICINA	Q5,473.59
ALIMENTACION E HIDRATAACION	Q5,663.65
LOGISTICA DEPORTIVA	Q5,450.00
HOSPEDAJE	Q2,388.06
ALQUILER DE VEHICULO	Q1,974.00

VALOR A REINTEGRAR = Q496,253.15

Es importante resaltar que no se ejecutó en un 100% el primer aporte porque los documentos que quedaron pendientes a reintegrar, superan la cuota de dicho aporte. Por lo tanto, se complementarán cuando se reciba el resto de la asignación presupuestaria.

Agradeciendo desde ya su atención a la presente, nos ponemos a su completa disposición.

Atentamente,

Gianni Molina
Director Ejecutivo
Olimpiadas Especiales Guatemala
Teléfono: +502 5825-2182

Olimpiadas
Especiales
Guatemala



C.C. Dirección Administrativa Financiera

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 528-2021

Guatemala, 31 de mayo de 2021

EL MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTES

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala y 27 literal f) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, corresponde al Ministro dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados a su Ministerio, así como la correcta inversión de los fondos públicos en los negocios confiados a su cargo.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve; y Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno; y 7 del Acuerdo Gubernativo número 27-2008, de fecha 10 de enero de 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar las veintiún (21) Cláusulas que conforman el Convenio Interinstitucional de Transferencia Financiera Número DGDR guion cero cero cinco guion dos mil veintiuno (DGDR-005-2021), de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno (31-5-2021), suscrito entre el Licenciado José David Prado Vásquez, en su calidad de Director General del Deporte y la Recreación y el Ingeniero JORGE BYRON DE LEÓN ANDRADE, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Guatemalteca de Olimpiadas Especiales; con el objeto de prestar servicios y programas de deporte, en forma gratuita, para incrementar el número de atletas y familias beneficiadas, a través del deporte y de los programas de apoyo integral ofrecidos en todo el país, generando así un cambio de vida en las personas con discapacidad física, intelectual y sus comunidades. Por lo que se transferirá a la Asociación antes mencionada la cantidad de dos millones de quetzales (Q.2,000,000.00).

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos legales inmediatamente.

NOTIFÍQUESE



Licda. Claudia María Pérez Arévalo
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes



Lic. Felipe Amado Aguilar Marroquín
Ministro de Cultura y Deportes



LA PRESENTE ES COPIA FIDEL
DE SU ORIGINAL Y SIRVE
FORMAL NOTIFICACIÓN



Angel Raúl Herrera Arévalo
Notificador
Ministerio de Cultura y Deportes

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA NÚMERO DGDR GUION CERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTIUNO (DGDR-005-2021) ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y LA ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE OLIMPIADAS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA JUVENTUD GUATEMALTECA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.



En la Ciudad de Guatemala, el treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno (31/5/2021), NOSOTROS: JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ, de treinta y dos (32) años de edad, soltero, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos sesenta y cuatro espacio noventa y ocho mil novecientos veinticuatro espacio cero ciento uno (2364 98924 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actuó en representación del Ministerio de Cultura y Deportes, en mi calidad de Director General del Deporte y la Recreación, lo que acredito con: a) Fotocopia simple del Acuerdo Ministerial de Nombramiento número novecientos noventa guion dos mil veinte (990-2020) de fecha veintidós de octubre de dos mil veinte (22/10/2020); y, b) Fotocopia simple del Acta de Toma de Posesión del cargo número quince guion dos mil veinte (15-2020) de fecha veintidós de octubre de dos mil veinte (22/10/2020), registrada en folio número sesenta y ocho (68) del Libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con registro L dos (L2) treinta y tres mil doscientos treinta y ocho (33,238) de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura y Deportes y en cumplimiento a la Delegación conferida por el Ministro de Cultura y Deportes a través del Acuerdo Ministerial número veintiuno guion dos mil veintiuno (21-2021) de fecha seis de enero de dos mil veintiuno (6/1/2021), señalo como lugar para recibir notificaciones y/o citaciones, la sexta (6ª) calle y sexta (6ª) avenida zona uno (1), segundo nivel, Patio de la Cultura, oficina número diecisiete (17), Palacio Nacional de la Cultura de esta ciudad capital; y JORGE BYRON DE LEÓN ANDRADE, de sesenta y tres (63) años de edad, casado, Ingeniero Mecánico Industrial, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de

José David Prado Vásquez



Identificación -CUI- dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve espacio cero ocho mil setecientos sesenta y uno espacio cero ciento uno (2449 08761 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, actúo en calidad de Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación Guatemalteca de Olimpiadas Especiales, lo cual acredito con fotocopia simple del Acta Notarial de fecha treinta de octubre de dos mil veinte (30/10/2020), autorizada en esta ciudad, por el Notario Carlos Leonardo Morales Macario, debidamente inscrita en el Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación bajo la partida número cuatrocientos veintiocho (428), folio cuatrocientos veintiocho (428), de libro setenta cinco (75) de Nombramientos, el diecinueve de noviembre de dos mil veinte (19/11/2020); señalo como lugar para recibir notificaciones y/o citaciones la décima (10^a) calle, dos guion veintiocho (2-28) de la zona nueve (9), Interior Casa de la Cultura Doctor Fernando Beltranena, Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Los comparecientes manifestamos: a) Hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; b) Ser de los datos de identificación personal consignados; c) Que las representaciones que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio para la celebración del presente convenio, que las mismas no han sido modificadas y se encuentran vigentes; d) En lo sucesivo nos denominaremos indistintamente al MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES como "EL MINISTERIO" y a la ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE OLIMPIADAS ESPECIALES, como "LA ASOCIACIÓN"; y, e) Que por el presente acto convenimos en suscribir CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA FINANCIERA NÚMERO DGDR GUION CERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTIUNO (DGDR-005-2021) ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES Y LA ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE OLIMPIADAS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA JUVENTUD GUATEMALTECA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, de conformidad con las cláusulas siguientes: PRIMERA: BASE LEGAL. El presente Convenio se suscribe con fundamento en los artículos: 2, 53, 91 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 30 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobado mediante el Decreto número 59-2008 del Congreso de la República de

LA PRESENTE ES COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL Y SIRVE DE
FORMAL NOTIFICACIÓN



Angel Raúl Herrera Arévalo
Notificador
Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala; 70, 71, 72, 73, 74, 76 y 77 literal c) del Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte; 27, literales f) y m) y 31 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 32 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; 6 del Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; 11 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020 de fecha treinta de diciembre de dos mil veinte; Acuerdo Gubernativo número 55-2016 de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones; Acuerdo número A-137-2006 de fecha veintisiete de noviembre de dos mil seis del Contralor General de Cuentas; 4. numerales 5 y 7, 7 numeral 9, 8, numerales 6, 8 y 10 del Acuerdo Gubernativo número 27-2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes; y, Acuerdo Ministerial número 21-2021 de fecha seis de enero de dos mil veintiuno. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** El Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve, vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, establece en el artículo 6, el aporte financiero que EL MINISTERIO debe realizar a LA ASOCIACIÓN. Uno de los fines fundamentales del Ministerio de Cultura y Deportes es el fomentar el deporte no federado y la recreación física a todos los guatemaltecos sin distinción alguna, y siendo las personas discapacitadas un grupo vulnerable, el cual es atendido por la Asociación Guatemalteca de Olimpiadas Especiales, es necesaria la firma del presente Convenio para coadyuvar al logro de los fines antes mencionados y que le han sido encomendados al Ministerio de Cultura y Deportes. **TERCERA: OBJETO.** Prestar servicios y programas de deporte, en forma gratuita, para incrementar el número de atletas y familias beneficiadas, a través del deporte y de los programas de apoyo integral ofrecidos en todo el país, generando así, un cambio de vida en las personas con discapacidad física, intelectual y sus comunidades. Por lo que se transferirá Dos Millones de Quetzales (Q2,000,000.00) a la Asociación Guatemalteca de Olimpiadas Especiales con Número de Identificación Tributaria seiscientos dos mil ochocientos noventa y ocho guion cinco (NIT: 602898-5) y número de



Cuentadancia A guion cinco guion dos mil veintiuno (A-5-2021). **CUARTA: SERVICIOS A PRESTARSE, OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.** En cumplimiento a lo regulado en la literal f. del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, LA ASOCIACIÓN, se compromete a cumplir con los siguientes objetivos: a) Incrementar el número de atletas y familias beneficiadas en Olimpiadas Especiales Guatemala, a través del deporte y de los programas de apoyo integral ofrecidos en todo el país, generando así un impacto positivo social en las personas con discapacidad intelectual; b) Incrementar en un veinticinco por ciento (25%) la cobertura del deporte y programas de apoyo integral en los departamentos en los cuales se preste el servicio para personas con discapacidad intelectual; c) Ofrecer evaluaciones diagnósticas en áreas de ojos, pies y dientes a trescientos (300) atletas; y, d) Desarrollar programas de apoyo integral en comunidades saludables, atletas jóvenes, red de apoyo familiar, atletas líderes y deporte unificado. LA ASOCIACIÓN, se compromete a atender de forma gratuita a los atletas y familias referidos por los veinticuatro (24) Centros de la ciudad de Guatemala contenidos en el “Plan Operativo Anual Olimpiadas Especiales 2021”, siendo estos los siguientes: 1) Centro para el Desarrollo de Niños Especiales –ANINI-; 2) Asociación Guatemalteca para el Síndrome de Down –AGSD-; 3) Abrigo Bienestar Integral –ABI-; 4) Centro de Capacitación Ocupacional –CCO-; 5) Centro Ocupacional Especial Laboral Integral –COELI-; 6) Grandes Talentos; 7) Desarrollo Integral Avanzado –DIA-; 8) Centro para el Desarrollo de Niños Especiales –FUNCEPEDE-; 9) FUNDAMI (ASOMAES) Fundación Michelle (Asociación Manos de Esperanza); 10) Hospital de Salud Mental; 11) Instituto Bethania; 12) Centro de Desarrollo Integral –KCRECER-; 13) Nuestros Pequeños Hermanos –NPH; 14) Skills for Life and School –SKILLS-; 15) Liga de Vida Nueva Centro Educativo Cristiano; 16) Instituto Neurológico de Guatemala –ING-; 17) Margarita Tejada Fundación para Síndrome de Down; 18) Club Deportivo y Quetzaltenango; 19) Sololá ASODAPIS, San Lucas Tolimán; 20) Liga de Vida Nueva; 21) Municipalidad Los Cedros; 22) Municipalidad de Mixco; 23) Municipalidad de Villa Nueva; y 24) Municipalidad de Guatemala; de acuerdo a la cartera de servicios y acciones los cuales se basan en los programas siguientes: 1) Deporte; 2) Competiciones;

LA PRESENTE ES COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL Y SIRVE DE
FORMAL NOTIFICACIÓN



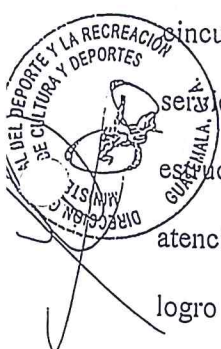
Ángel Raúl Herrera Arévalo
Notificador
Ministerio de Cultura y Deportes

3) Expansión y, 4) Programas de Apoyo Integral, consistentes en: a) Atletas Saludables; b) Red de apoyo familiar; c) Atletas jóvenes; d) Deporte Unificado; e) Atletas líderes; los cuales deberán prestarse de manera gratuita, sin importar el nivel socioeconómico, tal y como lo establece el "Plan Operativo Anual 2021", de LA ASOCIACIÓN, el cual forma parte íntegra del presente convenio. Así mismo LA ASOCIACIÓN, se compromete a cumplir a cabalidad con las Metas y Beneficiarios para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021) siguientes: a) Meta uno (1): Desarrollo y expansión del deporte en los quince (15) entrenamientos ofrecidos; Indicador: Ciento sesenta (160) entrenos por mes; Beneficiados: mil cien (1,100) atletas; b) Meta dos (2): Desarrollo de competencias locales, regionales, nacionales e internacionales; Indicador: Cuatrocientas (400) competencias al año; Beneficiados: mil cien (1,100) atletas; c) Meta tres (3): Desarrollo de los programas atletas jóvenes y atletas líderes; Indicador: Ciento cincuenta (150) actividades relacionadas con atletas jóvenes y líderes; Beneficiados: mil cien (1,100) atletas; d) Meta cuatro (4): Seguimiento a reinscripciones e inscripciones nuevas en todo el país; Indicador: Cinco mil quinientos (5,500) atletas inscritos; Beneficiados: Mil cien (1,100) nuevos atletas; e) Meta cinco (5): Desarrollo de Programas Integrales: capacitaciones, foros, talleres, terapias individuales, atención a familias; Indicador: Trescientas cincuenta (350) actividades de Programas Integrales; Beneficiados: Mil cien (1,100) personas. Los servicios antes descritos serán proporcionados por el personal de LA ASOCIACIÓN utilizando su estructura administrativa, instalaciones adecuadas, ciencia y tecnología de vanguardia para la atención de las personas referidas, de acuerdo a las metas aprobadas. Y de esta manera coadyuvar al logro de los objetivos y metas del Ministerio de Cultura y Deportes. **QUINTA: LUGAR PARA LA**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Los servicios serán proporcionados en instalaciones que para el efecto, tiene habilitadas LA ASOCIACIÓN, y en los departamentos y municipios donde se trabajará:

1. Guatemala, Guatemala;
2. Cobán, Alta Verapaz;
3. Salamá, Baja Verapaz;
4. Escuintla, Escuintla;
5. Chimaltenango, Chimaltenango;
6. Poptún, Petén;
7. San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos;
8. Tumbador, San Marcos;
9. Mazatenango, Suchitepéquez;
10. Retalhuleu, Retalhuleu;
11. Chiquimula, Chiquimula;
12. Puerto Barrios, Izabal;
13. Jalapa, Jalapa;
14. Cuilapa, Santa Rosa;
15. Quetzaltenango, Quetzaltenango;
16. Santiago Atitlán, Sololá;
17. San Lucas Tolimán,

Impiadas
Especiales
Guatemala



Sololá; y 16. Huehuetenango, Huehuetenango. Con esta cobertura se espera cubrir CINCO MIL QUINIENTOS (5,500) atletas en los departamentos referidos, creando un impacto en sus familias mejorando su calidad de vida a través de los servicios que ofrece LA ASOCIACIÓN en cuanto a salud física, mental y social. SEXTA: CONDICIONES DE OTORGAMIENTO Y USO. LA ASOCIACIÓN se compromete a utilizar el presupuesto asignado del ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), transferido por EL MINISTERIO, para cubrir los gastos derivados de los servicios que preste y programas de deporte que implemente en estricto apego a las disposiciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo número 55-2016 de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y demás disposiciones aplicables; así como, el "PLAN OPERATIVO ANUAL EJERCICIO FISCAL 2021", presentado y elaborado por LA ASOCIACIÓN. SÉPTIMA: ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. EL MINISTERIO se compromete de acuerdo al artículo 6 del Decreto número 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019); a aportar una asignación que asciende a un monto total de DOS MILLONES DE QUETZALES (Q2,000,000.00), pudiendo ser éste en su totalidad o según los montos aprobados en cuota financiera mensual cuando aplique, de conformidad con la aprobación de los recursos financieros que brinde el Ministerio de Finanzas Públicas, a razón de trescientos sesenta y tres quetzales con sesenta y tres centavos (Q.363.63) promedio por beneficiario. OCTAVA: DE LOS RECURSOS. A. TRASLADO DE RECURSOS FINANCIEROS: El traslado efectivo de los recursos, dependerá del comportamiento estacional de ingresos y de la disponibilidad de caja, de acuerdo a lo establecido en las literales d) y e) del artículo 35 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo y el artículo 30 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos del Congreso de la República de Guatemala. B. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD OTORGANTE. Los recursos financieros se entregarán a través del Departamento Administrativo Financiero de EL MINISTERIO, de conformidad con lo establecido en el presente convenio, con cargo a la partida presupuestaria número DOS MIL VEINTIUNO GUION ONCE

MILLONES CIENTO TREINTA MIL QUINCE GUION CIENTO CUATRO GUION CERO CERO GUION NOVENTA Y NUEVE GUION CERO CERO GUION CERO CERO CERO GUION CERO CERO TRES GUION CERO CERO CERO GUION CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS GUION CERO CIENTO UNO GUION ONCE (2021-11130015-104-00-99-00-000-003-000-432-0101-11) del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente. Para la ejecución de los recursos financieros asignados por el presente convenio, deberá priorizarse la atención directa a los atletas y familias beneficiadas de acuerdo a la provisión de servicios de LA ASOCIACIÓN, destinando los recursos para el cumplimiento de las metas físicas descritas en la cláusula cuarta. LA ASOCIACIÓN debe verificar el cumplimiento de los procedimientos que para el efecto establece la Contraloría General de Cuentas bajo sus propios lineamientos. NOVENA: DESEMBOLSO Y CONDICIONES. A. PROGRAMACIÓN DE DESEMBOLSOS: El primer desembolso se realizará en el mes de mayo del dos mil veintiuno el cual ascenderá a la cantidad de Quinientos mil quetzales (Q500,000.00) y para el mes de junio de dos mil veintiuno se efectuará un desembolso de Un millón quinientos mil quetzales (Q1,500,000.00), desembolsos que están sujetos a la aprobación del Ministerio de Finanzas Públicas. B. CONDICIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL PRIMER DESEMBOLSO. Previo a que EL MINISTERIO realice el primer desembolso, LA ASOCIACIÓN deberá hacer la solicitud del mismo ante la Dirección General del Deporte y la Recreación adjuntando para el efecto el número de la cuenta a la cual se depositará, copia del Convenio Interinstitucional de Transferencia Financiera número DGDR guion cero cero cinco guion dos mil veintiuno (DGDR-005-2021) y copia del Acuerdo Ministerial de aprobación del mismo. C. CONDICIONES PARA RECIBIR EL SEGUNDO APORTE. EL MINISTERIO previo a realizar el subsiguiente desembolso a LA ASOCIACIÓN, deberá verificar a través de los Informes presentados por la ASOCIACIÓN y por las autoridades encargadas de verificar el cumplimiento del presente Convenio, lo siguiente: a) El cumplimiento de los procedimientos que para el efecto de la Cuentadancia y/o probidad establece la Contraloría General de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 literal h. del Acuerdo Gubernativo número 55-2016 de fecha veintiocho de marzo de dos mil dieciséis. b) Que LA ASOCIACIÓN esté cumpliendo con las obligaciones contraídas, de

conformidad con lo establecido en la cláusula DÉCIMA PRIMERA literal B), para lo cual deberá remitir a la Dirección General del Deporte y la Recreación un informe detallando el cumplimiento de los objetivos, metas físicas e indicadores logrados al vencimiento del mes inmediato anterior al desembolso subsiguiente, el cual debe ser aprobado mediante Dictamen Técnico por el Director de Áreas Sustantivas. DÉCIMA: EVALUACIÓN DE IMPACTO Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN. LA ASOCIACIÓN se obliga durante la ejecución del proyecto a: a) Permitir y contribuir al desarrollo de las actividades de fiscalización que por mandato legal debe efectuar la Contraloría General de Cuentas, proporcionando a la misma los documentos, libros y/o cualquier información que los Auditores Gubernamentales requieran; b) Se obliga a remitir a la Dirección de Evaluación Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala, a la Contraloría General de Cuentas, al señor Ministro de Cultura y Deportes, a la Dirección General del Deporte y la Recreación, Dirección de Áreas Sustantivas y a la Dirección de Auditoría Interna del MINISTERIO, en los primeros diez días de cada mes un informe correspondiente al mes inmediato anterior, así como Informe Final sobre el avance físico y financiero en el formato que el Ministerio de Finanzas Públicas establece para el efecto, destacando los objetivos, metas, indicadores y resultados alcanzados con los recursos transferidos, así como la población beneficiada. Asimismo, se designa al Director (a) de Áreas Sustantivas para que realice la supervisión técnica del logro de los objetivos establecidos en el presente convenio; asimismo la supervisión del cumplimiento de los procedimientos administrativos y evaluará mensualmente los avances, el impacto y el resultado final de las metas establecidas, coordinará acciones con LA ASOCIACIÓN a través del programa de “Desarrollo de la Actividad Física, Deporte y la Recreación por medio del programa de Actividad Física, Deporte y Recreación para Personas con Discapacidad en los 22 Departamentos” del Viceministerio del Deporte y la Recreación, para poder llegar a mayor población con discapacidad. Para lo cual se deberá realizar el análisis de expedientes administrativos, entrevistas directas a los atletas y familias atendidas y todas aquellas actividades necesarias para realizar la evaluación del desempeño de LA ASOCIACIÓN. LA ASOCIACIÓN se compromete a recibir en cualquier momento al personal asignado por EL MINISTERIO y proporcionar los expedientes en original los



cuales deben de estar en el lugar de la provisión de los servicios, estos deben contener documentación de los atletas y familias atendidas, detalle de las servicios y programas recibidos de forma gratuita, quedando constancia en el historial de los atletas y familias atendidas según las metas ofrecidas; así mismo, debe contar con la base de datos de las personas referidas. El cumplimiento de los objetivos, metas físicas e indicadores se determinará en función de las metas indicadas en la cláusula CUARTA del presente Convenio, de conformidad con visitas realizadas por el personal asignado por EL MINISTERIO a LA ASOCIACIÓN para fines de evaluaciones cuatrimestrales. DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. A) EL MINISTERIO se obliga a: I) Cumplir con los compromisos adquiridos, específicamente gestionando y entregando en su totalidad o mensualmente el desembolso correspondiente, obligación que queda sujeta a la disponibilidad de recursos financieros que brinde el Ministerio de Finanzas Públicas, que se describen en la cláusula SÉPTIMA de este Convenio; la Dirección Administrativa Financiera de EL MINISTERIO, será la responsable de la entrega de los desembolsos; y II) Verificar a través del personal indicado en la Cláusula DÉCIMA del presente instrumento, el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de LA ASOCIACIÓN. B) LA ASOCIACIÓN, por su parte se obliga a: I) Ejecutar y administrar los fondos del presente Convenio de conformidad con lo establecido en las cláusulas TERCERA y SEXTA de este Convenio; II) Proporcionar los servicios establecidos en el presente Convenio de forma eficiente, transparente, con calidad y de forma gratuita a partir del plazo establecido para este Convenio y de esta forma garantizar la atención de los atletas y familias de la población guatemalteca que lo requiere; III) Ejecutar el presupuesto asignado de conformidad a las leyes y normativas aplicables, rubros de gasto de acuerdo a los objetivos, metas físicas e indicadores descritos en éste Convenio, para la ejecución de los fondos trasladados por parte de EL MINISTERIO a LA ASOCIACIÓN; IV) Cumplir con el manejo transparente, racional y pertinente de los fondos que EL MINISTERIO le entregue de conformidad con la naturaleza subsidiaria del mismo de conformidad con los principios de calidad del gasto y transparencia; V) Cumplir con los requerimientos y observaciones del personal designado por EL MINISTERIO; VI) Indicar a la Contraloría General de Cuentas y a la Auditoría Interna de EL MINISTERIO, quiénes son los

administradores para el manejo de los fondos; personas que responderán ante el ente fiscalizador de la ejecución del presente Convenio; VII) Realizar por medio del Director Ejecutivo de LA ASOCIACIÓN los registros contables y financieros diariamente en la caja fiscal, libros contables, tarjetas kardex, formularios y otros documentos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, de los movimientos que se realicen con los fondos asignados del presente Convenio; VIII) Presentar al Director de Áreas Sustantivas de EL MINISTERIO, informes de avance físico y financiero de las entidades receptoras de subsidios o subvenciones con recursos del Estado, durante los primeros cinco (5) días calendario del mes siguiente, de acuerdo a los formatos que establezca el Ministerio de Finanzas Públicas; IX) En el caso que los recursos sean utilizados para sufragar contratación de recursos humanos, LA ASOCIACIÓN deberá adjuntar un listado indicando el nombre del personal contratado, Código Único De Identificación (CUI), remuneración y plazo de la contratación, en el formato que establezca el Ministerio de Finanzas Públicas durante los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente, datos que deberá mantener actualizados; X) Presentar a la Comisión de Finanzas y Comisión de Deportes del Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas y Ministerio de Finanzas Públicas, informe de avance físico y financiero de las entidades receptoras de subsidios o subvenciones con recursos del Estado, en el formato que establezca el Ministerio de Finanzas Públicas durante los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente; XI) Presentar el informe mensual de ejecución de metas físicas y financieras a EL MINISTERIO a través de la Dirección de Áreas Sustantivas y la Dirección Administrativa Financiera durante los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente, el cual deberá ir acompañado de los anexos que respalden la información presentada en el formato que establezca EL MINISTERIO; XII) LA ASOCIACIÓN deberá publicar en su página WEB su informe mensual del avance físico y financiero, que se derive del presente Convenio, conforme lo establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 6 numeral 29 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública; así mismo presentar informe mensual de las actividades realizadas tanto en físico como en digital a la Dirección General del Deporte y la Recreación, adicionalmente informar el monto de los intereses generados por los fondos

públicos que le son entregados por parte de la Dirección; XIII) Colocar un rótulo visible y hacer del conocimiento de los beneficiarios de los servicios, en donde se indique el apoyo financiero por parte de EL MINISTERIO; XIV) Deberá: a) Contribuir al desarrollo de las actividades de fiscalización que por mandato legal debe efectuar la Unidad de Auditoría Interna de EL MINISTERIO y la Contraloría General de Cuentas, proporcionando la documentación e información en original que se les requiera, así como los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones; b) Establecer mecanismos que faciliten el acceso a la información física y financiera; y, c) Para un efectivo seguimiento de las operaciones y para facilitar el proceso de fiscalización, todos los recursos que reciban del Estado deben constituirse en una cuenta bancaria específica que permita el control de los ingresos y egresos de la misma; XV) Dentro del mes siguiente de finalizado el plazo del presente Convenio deberá entregar la memoria de labores, especificando los servicios prestados, la cantidad de atletas y familias beneficiadas y los costos reales por meta técnica en el periodo de vigencia de este Convenio, con los fondos entregados por EL MINISTERIO; XVI) Notificar por escrito a EL MINISTERIO, a través del Director Ejecutivo de LA ASOCIACIÓN, cualquier cambio legal en la estructura de LA ASOCIACIÓN, especialmente si se trata de cambio de Representante Legal o dirección de las sedes, enviando copia legalizada del documento respectivo que acredite el cambio efectuado; XVII) Trasladar a la Contraloría General de Cuentas, la información de los convenios y/o contratos celebrados, así como publicar los contratos celebrados y términos de referencia de contratación en el plazo legal en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público -GUATECOMPRAS-; XVIII) Reportar de forma mensual los intereses generados de los respectivos recursos otorgados, para lo cual LA ASOCIACIÓN deberá acompañar la documentación de respaldo correspondiente; y XIX) LA ASOCIACIÓN, en aplicación de las cláusulas contenidas en el presente convenio, deberá dar cumplimiento a las disposiciones transitorias y obligatorias para la contención y prevención del incremento de contagios de COVID-19, establecidas en las disposiciones legales vigentes. DÉCIMA SEGUNDA: PROHIBICIONES. La Asociación Guatemalteca de Olimpiadas Especiales tiene prohibido: Destinar fondos de la asignación para: a) Pagar los siguientes gastos personales: impuestos, multas, moras, intereses y comisiones; b)

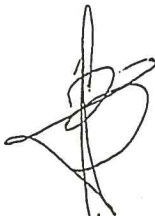


Seguros a terceros; c) Fianzas; d) Hacer transferencias a otras Organizaciones No Gubernamentales (ONG); e) Otorgar, contraer y pagar préstamos con terceros; f) Trasladar a terceros los recursos financieros, objeto del presente Convenio para su ejecución o administración; g) Dietas y gastos de representación; h) Colocar fondos en fideicomisos o en cuentas en el extranjero; i) Efectuar gastos que no tengan relación con los servicios a proporcionar; j) Efectuar gastos que no estén contemplados en el presupuesto para la ejecución de las metas físicas; k) Sobregirarse en los rubros de gasto al finalizar el ejercicio fiscal vigente; l) Compensar rubros de gasto al finalizar el ejercicio fiscal vigente; m) Compensar rubros de gasto entre sí, sin previa justificación presentada por LA ASOCIACIÓN y aprobación por parte de EL MINISTERIO; n) Financiar construcciones o remodelaciones a edificios e instalaciones, compra de activos fijos que no estén contemplados en el presupuesto para ejecución de las metas físicas; y que no tengan relación con la atención a los atletas y familias; ñ) Adquirir compromisos sin la existencia previa de créditos presupuestarios; o) Trasladar compromiso de gasto para el ejercicio fiscal siguiente y, p) El pago de asesorías administrativas y consultorías de cualquier índole que no tenga relación con el personal que es responsable directa e indirectamente del cumplimiento de las metas establecidas, con los fondos provenientes de la subvención. DÉCIMA TERCERA: FISCALIZACIÓN DE LOS FONDOS. Los recursos financieros para el cumplimiento del objeto de este Convenio que EL MINISTERIO le entregue a LA ASOCIACIÓN, serán fiscalizados por la Unidad de Auditoría Interna de EL MINISTERIO y la Contraloría General de Cuentas, quienes actuarán de forma independiente y sin presencia de terceros, las entidades de asistencia social fiscalizadas deben dar seguimiento a los hallazgos, si los hubiere, para su desvanecimiento. DÉCIMA CUARTA: REMANENTE DE LOS FONDOS ENTREGADOS E INTERESES GENERADOS. Los saldos de fondos no ejecutados a en su totalidad al final del ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), deberán depositarse en la Cuenta Gobierno de la República Fondo Común número GT82CHNA01010000010430018034, a más tardar en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la finalización de dicho ejercicio fiscal. Así mismo, de rescindir el Convenio, los saldos no ejecutados deberán depositarse a más tardar en los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de rescisión, a la Cuenta Gobierno de la República Fondo Común número

GT82CHNA01010000010430018034, remitiendo copia de la boleta de depósito a la Dirección General del Deporte y la Recreación de EL MINISTERIO y al Departamento de Contabilidad de EL MINISTERIO. Igual procedimiento se tendrá que realizar para el reintegro de los intereses que correspondan. DÉCIMA QUINTA: PERSONAL. El personal que contrate LA ASOCIACIÓN, no establecerá relación laboral con EL MINISTERIO y queda liberado de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal y laboral o de cualquier otra índole que derive de la relación laboral entre LA ASOCIACIÓN y sus trabajadores o contratistas. El personal contratado por LA ASOCIACIÓN no tendrá relación contractual o laboral alguna con EL MINISTERIO, por lo que no podrá requerir al MINISTERIO de manera judicial o extrajudicial el pago de honorarios o prestación laboral alguna. LA ASOCIACIÓN, debe priorizar la atención directa de los atletas y familias en los servicios a brindar, según la naturaleza del aporte que reciba de EL MINISTERIO. DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES. Para los efectos de llevar a cabo cualquier modificación o ampliación que se considere pertinente al Convenio entre las partes deberá redactarse en un documento que cumpla con las formalidades del presente Convenio, el cual será formalizado mediante adenda el cual formará parte del presente Convenio. DÉCIMA SÉPTIMA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias que surjan entre las partes con relación a la ejecución e interpretación de este Convenio, serán resueltas en forma conciliatoria entre ambas partes, celebrando hasta dos (2) reuniones como máximo de las cuales deberá dejarse constancia mediante acta; si realizadas las mismas, no se arriba a ningún consenso, se tendrá por agotada la fase conciliatoria, procediéndose conforme a lo establecido para el efecto en la Ley de lo Contencioso Administrativo. Se exceptúa lo preceptuado en los informes de Auditoría Interna de EL MINISTERIO y los informes emitidos por la Contraloría General de Cuentas. DÉCIMA OCTAVA: VIGENCIA DEL CONVENIO. El presente convenio tendrá vigencia a partir de la aprobación del mismo por la Autoridad Superior de EL MINISTERIO y terminará el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno (31/12/2021). DÉCIMA NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO. El presente Convenio puede darse por terminado: a) Por mutuo acuerdo entre las partes con previo aviso por escrito, sellado y recibido por las mismas, al menos con quince (15) días hábiles de antelación, debiendo LA ASOCIACIÓN reintegrar el dinero

recibido y los interés que se hubieren generado; b) Por caso fortuito o fuerza mayor; y c) Unilateralmente por EL MINISTERIO sin responsabilidad de su parte derivado de: c.1) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por LA ASOCIACIÓN; y c.2) Por deficiencias o anomalías establecidas en las revisiones técnicas del personal designado por EL MINISTERIO o auditorías realizadas por la Unidad de Auditoría Interna de EL MINISTERIO y de la Contraloría General de Cuentas. VIGÉSIMA: APROBACIÓN DEL CONVENIO. Para que el presente convenio surta sus efectos legales y obligue a las partes, deberá ser aprobado por la Autoridad Superior de EL MINISTERIO. VIGÉSIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN DEL CONVENIO. En los términos y condiciones estipuladas, EL MINISTERIO y LA ASOCIACIÓN aceptamos el presente convenio, el que hemos leído íntegramente y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en dos ejemplares originales uno para cada parte suscribiente, quedando contenido en siete (7) hojas de papel tamaño oficio, impresas de ambos lados, debidamente numeradas y con membrete de EL MINISTERIO.


LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
Director General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes


ING. JORGE BYRÓN DE LEÓN ANDRADE
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal
Asociación Guatemalteca de Olimpiadas Especiales

Olimpiadas
Especiales
Guatemala 

VICEMINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
RECEBIDO
02 AGO 2021
RECEPCIÓN VICEDESPACHO
HORA: 10:15 FIRMA: [Firma]



VENTANILLA ÚNICA
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
RECEBIDO
02 AGO 2021
No. De Gestión: 2021-1610
Hora: 10:00
Firma: [Firma]

OFICIO DAJVDR-1121-2021
Guatemala, 2 de agosto de 2021

Licenciado
Mario Luis Prado López
Viceministro del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente

Estimado Licenciado:

Por este medio, me dirijo a ustedes en atención al Oficio Circular 027-2021 de fecha 27 de julio del presente año y en seguimiento a la circular No. UDAF-20-2021 de fecha 21 de mayo de 2021, suscrita por el Arquitecto Alain Astolfo Cifuentes Chavarría, Director de la Unidad Administrativa –UDAF-, en la cual solicita atender lo establecido en el Artículo 17 Ter del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", y sus reformas; de igual manera cumplir con los plazos establecidos por la Unidad de Acceso a la Información Pública, para el registro mensual de la información en la página institucional.

Derivado de lo anterior me permito indicar dentro de la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación, no se tiene registro de convenios suscritos en el mes de julio con relación a lo establecido en el inciso e) relacionada a tipo de convenios suscritos con Organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Licda. Olga Marlen de la Cruz Escobar
Delegada de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

C.c. Archivo

VICEMINISTERIO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
RECEBIDO
02 AGO 2021
RECEPCIÓN VICEDESPACHO
HORA: 12:04 FIRMA: [Firma]



Guatemala, 2 de agosto de 2021
OFICIO DGDR-DPM 277-2021

Señora
Mara Noemy Cortez Molina
Enlace de Transparencia Información Pública
Dirección General del Deporte y la Recreación
Presente

Estimada Señora:

Respetuosamente me dirijo a usted en atención al Oficio Circular 027-2021 de fecha 17 de julio del presente año y en seguimiento a la circular No. UDAF-20-2021 de fecha 21 de mayo de 2021, suscrita por el Arquitecto Alain Astolfo Cifuentes Chavarría, Director de la Unidad Administrativa –UDAF-, en la cual solicita atender lo establecido en el Artículo 17 Ter del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", y sus reformas. Atendiendo a la solicitud del inciso e) de dicha circular relacionada a tipo de convenios suscritos con Organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, en cuanto a los informes sobre avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

En virtud de lo anterior y en base a lo indicado por la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación en el mes de Julio no se tuvo ningún convenio.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Baylor Jeannette Pensamiento Pérez
Delegada de Planificación y Modernización, a.i.
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes



cc. archivo



Beylor Jeannette Pensamiento Pérez <bjpensamiento@mcd.gob.gt>

convenio DGDR-005-2021

mario alfredo <alfredtuy@gmail.com>

2 de agosto de 2021, 08:53

Para: Beylor Jeannette Pensamiento Pérez <bjpensamiento@mcd.gob.gt>

Buen día, gusto saludarle, me permito informarle que para el mes de julio no hay convenios suscritos con lo requerido en la circular 027-2021 relacionada a tipo de convenios suscritos con Organizaciones No gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales.

[Texto citado oculto]

